BIBLIOTECA B. A.

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 5 de Febrero de 1885 — AÑO V---Número 1313

SUMARIO

Propagandas desgraciadas
Telegramas.
Puerto Deseado.
El Robespierre de M. Taine
Folletin: Los Monach.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Propagandas desgraciadas

No vemos la necesidad de pintarregear cuadros horripilantes como medio electoral.

Para qué ese trabajo!!

Si fueran destinados á mandarlos al exterior:—Destinados á exhibirse en alguna vidriera como paisaje de costumbres de otro continente lejano;

Si fueran destinados á algun cosmorama; el ojo de algun *tourista* ruso se clavaria al vidrio para iniciarse en las *batallas electorales* de la capital argentina, con sus marchas, contramarchas y ataques á la bayoneta; y poderle contar al Czar que su sistema representativo es una pálida silueta apenas de los estragos electorales de una constelacion municipal en el Plata!!

Pero los cuadros son para exhibirse aquí, en Buenos Aires mismo, donde todo el mundo está presenciando los hechos mesurados y tranquilos, que quieren hacer tragar como pedazos de tragedias clásicas en que sucumbe hasta el apuntador.

Es un trabajo de Cíclopes la tarea de presentar algo de animado y furibundo en donde no existe nada, y de estar inventando con Perault, cuentos de jigantes armados hasta los dientes devorando enjambres de vivientes que se proponen poner su nombre en el registro de una parroquia. . . . !

Es la fuerza de la rutina, que no se apercibe de que, el planeta rueda siempre llevándose en cada vuelta los espedientes servidos y que no sirven más.

—

Pero muchísimo mejor sería que el ingenio consumido en estas fantasías fuese utilizado en servicio de venturosas realidades.

Que se hiciese coro á la confianza pública, precisamente en obsequio de sus mismas afecciones y de sus mismos propósitos.

Que haciendo acto de sinceridad se estimulase y no se alarmase el espíritu público—Se estimulase empeñosamente, decimos, el buen elemento, perfectamente garantido á concurrir al éxito de una eleccion feliz.

La eleccion es para el municipio; y es él, indistintamente, quien debe tener interes en que ingresen los mejores vecinos á la corporacion municipal.

Es una cuestion de buen gobierno municipal esencialmente; y este es, y este debe ser el fin de una eleccion local.

El empeño de darle una significacion eternamente política desnaturaliza las funciones y el objeto de este movimiento sincero, pacífico y tranquilo de las parroquias,

De ahí viene ese afan de inventiva, de incidentes insignificantes, para magnificarlos; para presentarlos como montañas de coaccion desplomadas sobre libertades públicas!!

Un empellon entre dos individuos es al otro dia una ¡calamidad! que pone en peligro la Constitucion, con todos los horrores que pueden presagiar los tipos de la imprenta, con todo su cortejo imponente de puntos suspensivos, de admiraciones y de bastadillas!!

Es un horror de autoridad!!

Las fuerzas pretorianas, los genízaros de Turquía, la cimitarra, todo se esgrime en conjunto, con estrépito, con alarma. . . . para que el vecino don Fulano de tal. . . . no llegue á salir municipal! . . . .

El poder público, el poder tiránico, que debe tener un interes vital en que resulte el respetable rentista don A, en vez del no menos respetable comerciante don B., despliega sus legiones, quema sus naves y atropella todos los derechos políticos. . . . para salirse con la suya!!

—

No se puede abusar tanto de la inventiva.

No hay en esta ocasion material de propaganda.

El pueblo que ve lo que pasa no hace caso de relaciones sin sentido, que pintan al país en una especie de desconcierto discrecional cuando cada cual se siente dichoso de la época de garantías, de libertades, de serenidad y de paz que alcanzamos.

Nadie hace caso, decimos.

La prueba no puede ser mas elocuente.

Mientras algunos diarios están vociferando contra los *escesos del poder*, contra las *violencias de la autoridad*, un partido político *que ha permanecido en abstencion*, se convoca ahora mismo con el propósito de inscribirse en el Registro Municipal.

¿Qué quiere decir esta manifestacion de un propósito cívico, precisamente cuando hay quienes siembran á torrentes las alarmas?

Esto quiere decir que todas las fracciones políticas, que todas las comuniones, que todas las afecciones están del mismo modo garantidas en el uso libre de sus derechos públicos.

Esto quiere decir que nadie da crédito á relaciones inexactas, mal calculadas como recurso estratéjico, ya gastado en manos de las minorías que no se conforman á la necesidad de mostrarse minorias.

El ejemplo no pueda ser mas elocuente y mas oportuno, para poner en evidencia la puerilidad de una propaganda que se desvanece delante de las convicciones públicas.

—

Esa propaganda, ya muy usada, muy pasada de moda en nuestras costumbres públicas, si para algo sirve es para favorecer, sin pretenderlo, la causa del órden

Entre los propagandistas que dicen al pueblo—os persiguen en las parroquias—y los que incitan á los vecinos á concurrir, en la confianza de las garantías existentes, se ven naturalmente dos propósitos en antítesis—los unos que incitan *á la abdicacion del derecho por razon del temor*—y los otros que estimulan el uso del derecho *en virtud de la confianza.*

Ese recurso no tiene asentimiento de nadie porque no es siquiera un medio de oposicion al Gobierno.

La oposicion es al vecindario, que vota su municipalidad; y que asiste á una funcion pública que es suya, esclusivamente suya, puesto que, de su resolucion depende que el municipio esté bien gobernado.

¿Este propósito puede contrariar á alguien que esté medio cremente inspirado en la conveniencia de la poblacion de la capital?

Aquí no se trata de echar fuera á Bailly para meter á Petion!!

No se trata de convertir á las Municipalidades en sucursales de pasion política.

Los que eso busquen van equivocados, desconocen su tiempo y se alejan de los propósitos y tendencias del vecindario.

Como él, deseamos una Municipalidad bien compuesta de los mas respetables vecinos nacionales y estrangeros de los barrios.

Por eso los incitamos á concurrir á la inscripcion; y no los alejamos del Rejistro como algunos colegas que propinan trozos escojidos de las mejores novelas hugonotas, con coloridos tales, que leyéndolas se oye el ruido de la campana y el estruendo de los mosquetes.

Ya las recalentadas parodias sirven para entretener, en tiempos tan afortunados en que la prosa de la vida económica, las necesidades de la civilizacion, los mejoramientos higiénicos, el ornato público, la seguridad del tránsito, las comodidades de la vida, el bienestar y el progreso son los alicientes primordiales en el gobierno de las grandes ciudades.

El cañon Krupp es un arma de carnaval fuera de su terrífica mision; y su mencion es simplemente una ridiculez cuando se trata de los conciliábulos amistosos del pueblo que consulta tranquilamente su mejor administracion comunal.

El pueblo pacífico, sereno, debe concurrir como está concurriendo al Registro, en la seguridad de que, nadie puede provocar desórdenes ni privar á cada cual del uso tranquilo de su derecho.

Y es tal esta conviccion del pueblo contra todos los fantasmas inventados, que, ya lo vemos, todas las fracciones de la opinion, aún las que han estado apartadas, utilizan una situacion tutelar de sus derechos para ejercitarlos como quieran.

Esta es la verdad.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAV-)

Ministerio portugués

LISBOA, Febrero 4—La crisis ministerial ha quedado arreglada con los nombramientos siguientes: Para Ministro de Obras Públicas, Comercio é Industria señor Fontes.

Para Ministro de Justicia y Cultos señor Barjona (interinamente).

Ministro inglés en Buenos Aires

LÓNDRES, Febrero 4—El ministro de Inglaterra en Santiago de Chile, ha sido nombrado para desempeñar igual puesto en Buenos Aires en reemplazo de Mr. Monson.

Cuerpo diplomático

PARIS, Febrero 4—Mr. Saint Didier ha sido nombrado ministro de Francia en Lima y Mr. Vielcastel 2° secretario de la Legacion francesa en Rio Janeiro.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 4*—Recibiéronse diarios de Europa hasta el 14. En Inglaterra seguia la irritacion por las recientes anexiones.

Fué espulsado de Berlin el corresponsal del diario italiano «Il Diritto», motivado por artículos y escritos que se han supuestos calumniosos é injuriosos contra los servidores mas adictos y mas altamente colocados del Imperio.

En España, la Cámara de Diputados aprobó sin discutirlo, el empréstito pedido por el Gobierno para reconstruccion de casas en las provincias de Granada y Malaga. El rey, acompañado del Ministro del reino y una Comision compuesta de Senadores y Diputados de esas dos provincias, partieron para Andalucia. Ya habrán visitado algunos puntos

Un telegrama de Granada, dice que en la mañana del 12, hallándose el rey en Alhama, hubo un fuerte temblor de tierra, no causando ninguna desgracia personal. En toda Andalucia continuaban los temblores hasta el dia 10. Alfonso XII repartia fuertes socorros y era muy aclamado. Los periódicos de Granada notando que el sol sale para aquella ciudad, media hora mas tarde desde que principiaron los terromotos, deducen el fenómeno de que la cordillera de Sierra Nevada, se elevó algunos centenares de metros sobre el nivel ordinario. De ahí nace el gran terror de aquella poblacion.

Al entierro de la madre de Luisa Michel, asistieron mas de 1800 personas. Vivóse á la comuna, á la anarquía y á la revolucion social.

—

El Presidente Santos recibió telegramas de Lóndres, diciendo que la Deuda Unificada quedaba á 52 1/8.

Espidiéronse varios decretos: uno dice: art. 1° Cesa en el cargo de oficial 1° de la gefatura política del departamento de la capital el ciudadano Guillermo Kubly y Arteaga.—2° Promuévese al empleo de oficial 1° al oficial 2° de la misma gefatura D. Silva. Otro: 1° De acuerdo con lo precoptuado por el art. 32 de la Constitucion del Estado, convócase á la honorable asamblea general á sesiones ordinarias para el dia 15 del corriente mes.

Publicóse un boletin con el siguiente dato sobre el descubrimiento de los empasteladores del «Bien Público». Resulta que el individuo que realizó el atentado, es un muchacho espendedor de diarios, conocido por el apodo de Payaso, á quien otras tres personas, cuyos nombres resérvanse, compraron por unos cuantos pesos, para que llevase á cabo el hecho. Prosiguiéndose las pesquisas se encontró la chapa con el título del «Bien Público», que habia sido robada, en casa del Payaso. Este declara que los individuos complicados en el asunto, le dieron como propina despues de instruirlo detenidamente de lo que tenia que hacer, una carterita que contenia diez ó doce pesos. Payaso esperó la hora propicia para realizar su crímen; esta fué la en que los repartidores del «Bien Público» y demás periódicos que allí se imprimen habian salido ya de la imprenta y el guardian roncaba como un liron. Entónces entró sigilosamente, empasteló la primera pájina, robó la chapa, y en seguida roció con kerosene un caballete, prendiéndole fuego. El establecimiento hubiese quedado reducido á pavesas, si Payaso no se hubiese asustado de las proporciones destructoras de su obra. En efecto, viendo las llamaradas que producian las cajas rociadas con kerosene. procedió el mismo á apagar el fuego.

El asunto pasó al juez competente.

✖

ROSARIO—*Febrero 4*—El Presidente llegó á la 1.30 p. m. Numerosa y distinguida concurrencia pasó á bordo á saludarlo, acompañándolo despues hasta la estacion Central, á las 3 p. m. S. E. partió para Córdoba.

Celebróse anoche una reunion de españoles distinguidos, para formar una Comision recolectadora de socorros para las víctimas de los terromotos en Andalucía. Generosas donaciones se han verificado. Casado dio mil nacionales; muchos se han suscrito con 500. Entre seis españoles jiróse hoy 3000 pesos con el mismo objeto. Las listas de suscricion continúan llenándose.

Empezó la construccion del edificio de la Cámara de Comercio italiana.

Dulibeth cargó trigo para Europa

Muchos comerciantes quéjanse de limitacion en las operaciones. Dicen haber vendido en Enero la mitad de los valores que en Diciembre.

El presupuesto escolar de la provincia asciende á 121.120 Cálculo de recursos 136 133. Los gastos comparados con los del año pasado, han duplicado. Funcionaron 157 escuelas provinciales.

Zarpó el *Concordia* para Liverpool.

El domingo próximo inaugúrase la sociedad «Fratelianza», republicana. Anúncianse con ese motivo solemnes fiestas y un banquete de doscientos cubiertos en los salones de la sociedad Benevolenza.

Tiempo bueno.

Salud pública bien.

✖

CÓRDOBA—*Febrero 4*—A las 11 de la noche, es esperado el general Roca. Mañana seguirá viaje á la Paz.

El Dr. Juarez Celman y amigos que lo acompañaban regresaron de la Calera.

El Obispo se dice hizo salir de la diócesis al cura Fierro, con motivo de la denuncia del Jefe de Policía y los escándalos que daba al vecindario.

«El Interior» publica todos los documentos relativos á la inconvertibilidad de los billetes del Banco Provincial, cuyo decreto al respecto espera el comercio de esta plaza.

✖

CORRIENTES—*Febrero 4*—El gobernador Derqui, aprovechando los dias festivos, emprendió un paseo á San Cosme, acompañado del ministro Vidal y numerosos amigos.

La Municipalidad prohibió severamente el espendio de sandías y melones por atribuirse á su mala calidad, la peste de colerina que ha hecho ya numerosas víctimas, llegando á producirse diez casos por dia.

Buen tiempo.

✖

CORRIENTES—*Febrero 4*—Regresó el gobernador Derqui con toda su comitiva de su paseo á San Cosme, y firmó hoy un decreto nombrando jueces de paz de la capital y departamentos.

Celebráronse hoy con gran pompa las exequias fúnebres por el finado don Tomás Vedoya.

Continúan calores insoportables.

✖

PARANÁ—*Febrero 4*—Practicóse el 1° la eleccion de un diputado nacional, siendo electo el Sr. Maglione, con muy débil oposicion en uno ó dos departamentos.

El Gobernador pasó en su establecimiento de campo los tres dias de fiesta últimos.

Mantiénese en la provincia la actividad comercial, sin que se note en ningun detalle el menor indicio de paralizacion ni desconfianza de crisis.

El Dr. Leonidas Zaballa, secretario de la Gefatura de esta capital, renunció su empleo por motivos de salud. Dícese que lo reemplazará su hermano el Dr. Vicente Zaballa.

En estos dias han disminuido los calores.

Sigue el tiempo seco.

✖

JUJUY—*Febrero 4*—El fiscal ad-hoc doctor Rocha, presentó su escrito de acusacion contra el ex-vicario Cau. Este pide en el periódico «La Fé» el establecimiento de un Tribunal de inquisicion en cada una de las provincias argentinas.

La Legislatura declaró cesante al diputado Juñá, para poder hacer por mitad la renovacion de sus miembros cada dos años, segun lo determina la Constitucion.

Oficial

SALAVINA—*Febrero 2*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Tengo el honor de participarle que he dado exacto cumplimiento á las instrucciones que V. E. se ha servido darme para la espedicion.

Quedan ligadas las provincias de Santa-Fé y Santiago por un camino perfectamente trazado con parada—buena agua cada 4 ó 6 leguas. Así llegue á Salavina enviaré el parte detallado segun diario. Ruego á V. E. quiera darme sus órdenes por telégrafo para darles cumplimiento al llegar á Salavina. Lo saluda atentamente.—*O. E. Pereira.*

PUERTO DESEADO

En nuestro número de ayer, ocupándonos de rectificar los equivocados informes que tiene nuestro colega «La Prensa» sobre la colonia de Puerto Deseado, decíamos que solo fueron cinco familias las remitidas y que de estas quedaban en aquel punto cuatro, definitivamente instaladas en sus respectivas casas, desde el 23 de Setiembre ppdo.; esperando el arribo de los animales que se resolvió acordarles y de cuya remision se habia encargado al comisario del Chubut.

La nota que publicamos á continuacion, del comisario Sr. Onetto, dirijida al Ministerio del Interior, instruye de haberse recibido en la colonia los animales antedichos, sin *pérdida alguna* y puestos al servicio de las familias, demostrándonos así que no ha ocurrido la supuesta dispersion y no haber obstáculos para los esfuerzos del Gobierno en pro de la poblacion de nuestras costas australes:

Puerto Deseado, 24 de Enero de 1885.

A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Excelencia:

Tengo el honor de anunciar á V. E. la llegada de las vacas y de los caballos que me envia el señor don Juan Finoquetto, Comisario de la Colonia Chubut, que son los siguientes:

Ciento trece vacas y vaquillonas.
Veinte y dos toros y torillos.
Quince terneritas de 2 á 6 meses de edad.
Veinte y cinco ternenitos de 2 á 6 meses de edad.
Cuarenta y ocho caballos.
Veinte yeguas y un caballo bayo que me envia en regalo el señor don Juan Finoquetto.

Tres vacas y un toro están enfermos, y temiendo que pudiesen ser atacadas de enfermedad contagiosa las separamos de las otras.

Relativamente á la construccion de las casillas escribo detalladamente al señor Jefe de la Oficina de Tierras y Colonias, y las casas que se deben todavía construir son cinco.

Envio á V. E. por medio de D. Cárlos Iselin, dos botellas de un licor que he hecho aquí.

El licor sería mejor si yo hubiera tenido espíritu de vino y un alambique, pero resultó medianamente bueno.

Este licor es compuesto de una especie de úbes patagónico, que los indios llaman chañar, y es un Bérberis que técnicamente se denomina «Berberis decorticans.»

—El *Scotia* llegó hoy á medio dia y sale esta noche para Buenos Aires, y por consiguiente no tengo tiempo para enviar á V. E. un poco de hortaliza que he hecho cultivar; es posible tambien aquí la agricultura en mediana escala.

Concluyo asegurando á V. E. que la colonia de Puerto Deseado es un hecho, pero que se envíen colonos *ad hoc.*

Con toda consideracion y respeto, saluda al señor Ministro S. A. S.

Firmado—*Antonio Onetto.*

El Robespierre de M. Taine

M. Taine acaba de publicar el tercero y último volúmen de su libro sobre la Revolucion. No me cuidaré de señalar una vez mas los defectos de esta obra. Son siempre los mismos procedimientos, el tono de la demostracion, el abuso de la fórmula, la idea como la frase arrojadas en un molde, proposiciones que se encargan de probar una multitud de hechos menudos, la ausencia de libertad, de amplitud, de imprevisto, de todas las cualidades, en una palabra, que constituyen el encanto. Los escritos de M. Taine me hacen pensar, á pesar mio, en el juicio dado por Goethe sobre una obra célebre de nuestra literatura contemporánea: juguete de madera y resortes de acero. Uno se hace injusto leyendo tales libros, porque os dejan exasperados. Parece que lo hubieran á uno atado á una argolia y dadole una paliza. Se ve uno obligado á pedir gracia.

Exajero? Que se tome el prefacio, que se lean esas tres pájinas destinadas á destruir una sola é idéntica comparacion: la de la Revolucion francesa con un cocodrilo; que se siga hasta el fin esta laboriosa chuscada, que se escuche hasta su conclusion esta leccion de «zoología moral», y dígase si alguna vez un talento de primer órden ha sufrido semejante anquilósis.

No me detendré mas sobre los defectos del sistema histórico de M. Taine, que sobre los desagrados de su manera de escribir.

Tenemos de él una historia de la Constituyente, donde la obra legislativa de esta Asamblea queda ignorada; tenemos hoy una historia de la Convencion en la cual se buscaría en vano un capítulo, ó solamente un fragmento de capítulo sobre la defensa nacional. Esas voluntarias lagunas bastan para caracterizar el libro. Falta la imparcialidad porque falta la filosofía. El filósofo juzgará quizá la revolucion tan severamente como Mr. Taine; esperimentará el horror de tanta sangre, el disgusto de tanta estravagancia, el fastidio de tanta mediocridad; podrá suceder tambien que ponga en duda hasta el valor de sus resultados; pero habrá tratado de comprenderla. M. Taine, no ha pensado sino en sustraerle un trozo de retórica vituperativa.

Agregaré: su libro es un anacronismo. M. Taine no ha aprendido á conocer la Revolucion sino muy tarde, en Mallet du Pan, y la ha juzgado como podria hacerlo un publicista realista de hace un siglo. Y sin embargo, el mismo Mallet du Pan, ha dicho: «Se hicieron dos revoluciones, una moral en los espíritus, que los penetró de verdades y semiverdades, cuyo fundamento quedará; la otra asesina y bárbara, será la mas fácil de estirpar una vez que la fuerza caiga de sus manos.» Distincion capital, que Taine no ha tenido en cuenta, aunque él escribiera á una gran distancia de los sucesos, lo que hubiera debido auxiliarlo á juzgarlos con calma, y aun cuando su designio fuera esplicar la Francia contemporánea, lo que le obligaba á repartir con mas equidad lo falso y lo verdadero, atroces pasiones é instintos justos, en la gran sublevacion del espíritu moderno contra el mundo teocrático y feudal.

Se ha observado mucho este hecho estraño: que M. Taine haya abandonado los principios de una filosofía de la historia, de la cual en otro tiempo fué el mas convencido promotor, y que haya puesto de lado esos principios en un asunto en que precisamente parecian mas aplicables que en cualquier otro. Quiero hablar de la doctrina que busca menos en los sucesos la parte de responsabilidades morales que en el juego de ciertas fuerzas y la traduccion de ciertas leyes. No hay, en efecto, alguna ingenuidad en el cuidado de deducir lecciones, alguna puerilidad en dejarse arrebatar por accesos de indignacion, cuando uno tiene que ocuparse de un cataclismo social. tal cual fué la ruina de la antigua Francia?

Pero, lo repito, hoy por hoy, no quiero ocuparme ni del método histórico de M. Taine, ni de su divertida manera de escribir; voy directamente al fondo, y deteniéndome en un tópico muy interesante y fácil de circunscribir, me pregunto si el nuevo historiador de la Revolucion ha estudiado y tomado bien sus hechos.

Se trata de Robespierre. Es, en la obra de M. Taine, el trozo capital del volúmen. El autor lo anuncia en su prefacio: «si se ha visto obligado por carecer de sitio, á descuidar los cocodrilos menores, en cambio se ha esforzado en darnos completos los tres mas grandes, «animales, verdaderamente remarcables y tales que la divinidad del tiempo, no podia encarnarse mejor.» Es cierto que esta exhibicion teratológica, se convierte en el cuerpo del volúmen en una «psicolojía de los jefes jacobinos.» Pero el primer letrero, es el que es exacto, pues son verdaderamente animales de feria los que nos enseña, mientras que de génesis de caractéres, desenvolvimiento de disposiciones nativas, análisis moral, no encuentro huella. Pase todavía por Marat y Danton, seres diformes que se entregan completamente y á primera vista; pero no es comprender á Robespierre ver solo en él un simple ambicioso ó un vulgar bandido. Robespierre puede ser un espositor mediocre, no por eso dejó de desempeñar un papel considerable, y es ese papel que se trata de esplicar. Puede haber sido un gran criminal, pero ese gran criminal tenia ideas, designios, y he aquí lo que M. Taine no parece siquiera haber sospechado. Su Robespierre no tiene piernas; no existe.

Y no es que M. Taine no haya buscado, segun su costumbre, descubrir la pasion dominante del hombre y aprisionar el personage en una fórmula. La *dominante* de Robespierre, segun él, habria sido la vanidad y toda su naturaleza se resumiria así: el criado hecho verdugo. No hemos adelantado mucho, ni Robespierre será en adelante mas conocido. Veo la mancha, un bello epíteto, retumbante, y que ha tenido placer en encontrar M. Taine, pero su personage no es mas inteligible, los móviles de sus actos no son mas aparentes y su rol histórico no está mejor esplicado.

Por mi parte, si tuviera que definir á Robespierre, diria que fué sobre todo un fanático y un visionario; un fanático de la virtud, y un visionario que soñó el establecimiento del reino de Dios, sobre la tierra. Bien entendido que aquí, lo quimérico no escluye al tonto, al miserable y hasta el pillastre. Bien entendido tambien que una definicion no basta y que es necesario buscar cuál fué la educacion del hombre y qué parte de su vida pertenece á las circunstancias

No se comprende á Robespierre, si no se parte de su culto por Rousseau. Lo debe todo al autor del *Contrato social* y del *Vicario Saboyano*, sus ideas y su estilo, su concepcion de la sociedad y su gusto por la declamacion.

Es verdad que el mismo Rousseau es un producto característico del siglo décimo octavo, y que Robespierre se vincula así bien auténticamente á la estrafia y memorable empresa de la filosofía. Al derribo de la autoridad, á la confianza en la razon abstracta, á la necesidad de remontar en todo á la regla primitiva y á la ley natural, Rousseau habia agregado el deismo que habia conservado de su educacion ginebrina y la austeridad de principios á la cual se habia convertido en la edad madura. Rousseau es optimista porque cree en un creador sabio y bueno. La naturaleza, obra de Dios, no pudiendo ser mala, supone él que los vicios y las desgracias provienen de la infidelidad de los hombres á la ley de la naturaleza, y que es necesario volverlos á ella, destruyendo una civilizacion corruptora, derribando las instituciones artificiales introducidas por la fuerza ó el abuso, restableciendo la igualdad primitiva y volviendo á colocar al Estado sobre la base del contrato original.

No olvidemos, en fin el memorable capítulo en que Rousseau, estrae de las religiones positivas un «derecho divino natural» enumera los artículos de esta creencia, atribuye al soberano el derecho de erijirla en profesion de fe obligatoria, estatuye el ostracismo de los incrédulos, y termina con esta temible sentencia: «Que si alguno despues de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, se conduce como si no los creyera, que sea castigado con la muerte; ha cometido el mas grande de los crímenes, ha mentido ante las leyes.»

Esta idea de la pena capital, aplicada á los delitos de la opinion, debe fructificar en el espíritu de Robespierre. Habia caido sobre un terreno bien preparado, es decir, un alma de sectario, y fué fecundada por esa sucesion rápida de acontecimientos prodigiosos que se llama la Revolucion francesa. El sistema, en este hombre, se convierte en fanatismo, y el fanatismo le persuadió que la sociedad nueva no podia establecerse sin la destruccion de la antigua, ni esta desaparecer de otra manera sin la esterminacion de los privilegiados.

Los príncipes, los aristócratas, los ricos, eran otros tantos tiranos ó corrompidos que era necesario esterminar. Una vez barrido el sitio, el reino de la igualdad, de la libertad, de la virtud se estableceria por sí solo, pues el hombre es naturalmente virtuoso, y el hombre natural sobrevive en el descamisado.

El discurso que Robespierre pronunció en los Jacobinos, el 5 de Junio de 1794, es un resúmen de ese Evangelio de virtud y de sangre espartana que debia levantarse sobre la tabla rasa de un pais vuelto al órden primitivo.

«De todos los decretos que han salvado la República, esclamaba el orador, el mas sublime, el único que la haya arrancado de la corrupcion y que haya libertado á los pueblos de la tiranía, es aquel que pone la probidad y la virtud á la órden del dia. Si ese decreto fuese cumplido, la libertad quedaria perfectamente establecida.

«....No existe mas que un remedio para tantos males, y él consiste en la ejecucion de las leyes de la naturaleza, que exigen que todo hombre sea justo, y en la virtud, que es la base fundamental de toda sociedad. Tanto valdría volver á los bosques que disputarnos los honores, las riquezas; no resultaria de una lucha semejante sino tiranos y esclavos.... Una nacion no es ilustrada por el hecho de haber derribado tiranos ó encadenado á pueblos; esa fué la suerte de los romanos y de algunas otras naciones; nuestro destino, mucho mas sublime, es el de fundar sobre la tierra el imperio de la sabiduría, de la justicia y de la virtud.

«No podremos conseguir ese fin sino por instituciones sabias, que solo pueden ser fundadas sobre la ruina de los enemigos incorregibles de la libertad.»

Todo está ahí, el fin y el medio, el sueño y la hacha. Robespierre no era cruel; no es justo llamarle sanguinario; es el choque de los sucesos, es la rapidez de la Revolucion, es la inmensidad del trastorno que le alteraron el cerebro, y fueron las facilidades ofrecidas por la invencion de Guillotin las que le hicieron concebir el pensamiento de acabar con el antiguo órden de cosas por un derribo de cabezas «Con una sola idea falsa, ha escrito Diderot, puede hacerse uno bárbaro» Mallet du Pan, que cita esa frase, agrega: «La Revolucion ha suministrado mil ejemplos de la exactitud de esa máxima; almas buenas, caractéres honrados, han sido desnaturalizados por los errores del espíritu é impulsados al último estremo de la ferocidad. Se principia por ser insensato, se acaba por volverse atroz.»

En cuanto al papel personal que se atribuia Robespierre en la obra de la regeneracion de las sociedades, no se aventura nada al dar grandes proporciones á la parte de la vanidad y de la ambicion. Robespierre era inclinado á la declamacion, un artista en períodos resonantes, y por consiguiente, un sér suficiente y susceptible Que haya sido ambicioso, eso va de suyo, siendo la ambicion pariente cercana de la vanidad; pero pretensiones y ambiciones, todo en nuestro terrorista estaba subordinado al fanatismo, confundíase con el apostolado. «Creíase un sér privilegiado; decia Baillieul, venido al mundo para convertirse en su regenerador é institutor». Esa frase, que M. Taine cita en nota, hubiera debido ser para él un rayo de luz y el epígrafe de su capítulo.

Repúgname sobremanera hacer la menor relacion entre dos recuerdos augustos, sagrados, y las manifestaciones miserables de la teofilantropia revolucionaria; pero no puedo dejar de mostrar, con dos notables ejemplos, cuán inhábil es á veces la historia para poner el dedo sobre los hechos característicos y reveladores. Hace mucho tiempo que la entrada de Jesús en Jerusalem, ocho dias antes de su suplicio; la recepcion triunfal que le fué hecha entonces y á la cual se prestó; la emocion popular de que fué objeto un instante y que él no trató de entibiar, hace mucho tiempo, digo, que esas diversas circunstancias me han parecido constituir el acontecimiento mas significativo de la historia evangélica, el relato mas propio para proyectar la luz sobre ese punto oscuro, la naturaleza de la mision que se atribuia el profeta Galileo. Pues bien, no vacilo en decir otro tanto de la fiesta del Sér supremo que Robespierre celebró seis semanas antes de su caida. M. Taine no habla de aquella ceremonia sino como de una payasada, pero todo indica la importancia que le daba nuestro soñador: el esfuerzo que tuvo que hacer, las resistencias que le fué preciso vencer, las burlas que desafió, la pompa de que se rodeó, el papel que se reservó, á la cabeza de la Convencion, de gran uniforme, oficiando, predicando, pontífice del nuevo culto, heraldo de un nuevo órden de cosas. Toda la idea, toda la concepcion revolucionaria de Robespierre se revela en aquella ceremonia que nos parece, á nosotros, tan grotesca; él no creia solamente llegar al fin, estaba obligado por la victoria misma á pronunciar su última palabra; esperó, se dice, y nada es menos inverosímil, que lo proclamaran dictador en el momento en que quemó el maniquí del Ateismo en medio del estanque de las Tulerias. La multitud se contentó con gritar: Viva la nacion! La fiesta cayó en el ridículo y empezó á desacreditar á aquel que habia sido el autor y el héroe de ella.

Debió ser una primera y cruel decepcion.

Así es que, á partir de aquel momento, la hesitacion y el desaliento se apoderaron de él; ya no va mas al Comité, se deja ver apenas en la Convencion, no habla mas que de puñales dirijidos contra su pecho. Siente que la lucha suprema se acerca, pero la aborda sin confianza, como juzgando su causa perdida de antemano. ¿Quién podria decir si traicionado, vencido, ensangrentado, el mesias de la república descamisada no halló su suprema amargura en el sentimiento de que no habia sido comprendido y de que la corrupcion del siglo podia mas que su fé y su virtud?

La quimera, lo he dicho, no es incompatible con el ardid, y el fanatismo no escluye la táctica. Por instinto ó cálculo, Robespierre fué un táctico. Prueba de ello es, que supo destruir sucesivamente todos los hombres que le hacian sombra y todos los partidos que le hacian obstáculo, sostenido por los Jacobinos; dominando la Convencion, el único no atacado é inatacable, la encarnacion durante doce meses de esa fuerza desconfiada y feroz, el *sans-culotisme*. Su secreto consistia en soplar la desconfianza, desconfianza que él sentia sinceramente, pues temia á todo lo que no era pobre y grosero.

La potencia de Robespierre, su rol como alma del terror, la dictadura virtual que ha ejercido, no se esplican, seguramente, por eminentes cualidades intelectuales; seria quizá mas verdadero, decir que fué servido por la mediocridad misma de su espíritu y el mal gusto de sus declamaciones; pero tuvo el arte de entretener la opinion demagógica en perpétuas sospechas, de hacerle ver la traicion en todas partes, de sublevar la credulidad y la cobardia públicas, á su turno, contra todos aquellos de quienes queria desembarazarse, y de conservarse tambien, inmolando los otros, para escaparse únicamente, él, el gran denunciador, á la denuncia: el hombre que descubria los complots, no podia ser sospechado de tramarlos. La misma naturaleza de su ambicion le servia á este respecto. Consagrado á la realizacion de una idea, su vida estaba íntegra: su renombre de incorruptibilidad le rodeaba de un prestijio, y ese prestijio daba una fuerza irresistible á sus actas de acusacion.

Un quimérico que ha soñado restablecer la sociedad sobre los fundamentos de la virtud y la religion natural, un sectario cuya pobre cabeza ha recibido de los sucesos una conmocion cerebral, que entrevé en la Revolucion la posibilidad de realizar sus utopías, y que encuentra en la guillotina el instrumento providencial para desembarazar la tierra de tiranías y corrupciones; un hombre hábil, al fin, que sabe á la vez mantenerse encima de las sospechas y hacer perecer como sospechosos á aquellos que le obstaculizan, tal es Robespierre, personaje al que la atrocidad ha salvado únicamente del ridículo, y al cual los sucesos dieron un rol que encubre su mediocridad, pero al que ese contraste entre su suerte y su valor, entre sus sueños y sus cálculos, entre su ideal y sus medios de realizacion, agregará siempre algo de enigmático.

ED SCHERER.

NOTICIAS

Jueces Federales—Habiendo aceptado el Gobierno la renuncia que del Juzgado Federal en comision, de la provincia de Mendoza, elevó el Dr. D. Gualberto Escalera y Zuviria, se espidió ayer un decreto por el Ministerio de Justicia, disponiendo que el actual Juez Federal de San Luis, Dr. D. Juan Bautista del Campillo, pase á desempeñar el Juzgado de igual clase vacante en la seccion de Mendoza, nombrándose Juez Federal, en comision, de la provincia de San Luis al Dr. D. Práxedes Miguens, el cual deberá ser presentado oportunamente al H. Senado en solicitud del acuerdo constitucional que se requiere para concederle la efectividad del cargo.

El Juez nombrado prestará el juramento que es de ley ante el Gobernador de la mencionada provincia.

Espedicion á la Cangallé—El siguiente parte se recibió en el Ministerio de la Guerra:

Estado mayor general.

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Para conocimiento de V. E. tengo el honor de elevar á ese Ministerio, la nota del señor coronel D. Juan Solá, acompañando el parte que le ha sido pasado por el jefe de la espedicion á la Cangallé, teniente coronel D. Rudesindo Ibazeta y de su llegada á Rivadavia.

Dios guarde á V. E.

Joaquin Viejobueno.

Ministerio de la Guerra.

Enero 4 de 1885.

Publíquese. VICTORICA.

—

El comandante de la espedicion al Chaco central.

Rivadavia, Enero 5 de 1885.

Al señor comandante de la 3ª brigada de la 4ª division, coronel D. Juan Solá.

Doy parte á V. S. de que ayer á las 4 1/2 p. m. llegamos con los carros á este punto, sin haber tenido novedad alguna y mucho mas pronto de lo que me habia figurado, porque puse un número crecido de indios que abriesen la picada, á pesar de ser dia festivo.

Al mayor D. Zenon Ferreira, con la fuerza del rejimiento número 10, lo dejo despachado hoy, despues de haber hecho ayer la entrada con los carros, á la plaza.

Yo marcharé pasado mañana, dejando en invernada los cincuenta y nueve novillos que me han sobrado, despues de dejar racionada toda la fuerza hasta el dia 7 del presente.

El doctor Carranza marcha conmigo, y la otra Comision va por Victorica, para seguir á Tartagal, donde terminando su comision regresarán á esa.

El doctor Carranza seguirá para Oran y nos separaremos en el rio San Francisco, él para el Norte y yo para Salta

A mi llegada entregaré á V. S. el parte detallado de mi marcha, que toda ella ha sido muy feliz y de la aprobacion del señor general Victorica segun me lo manifestó.

Saluda á V. S. con aprecio á quien dios guarde.

Firmado—*Rudesindo Ibazeta.*

Ruego á V. S. haga telegrama á mi nombre avisando mi arribo á esta con toda felicidad, y que quedan coronados sus esfuerzos y desvelos.

Es copia fiel del original.—*Solá.*

Sargentos 1os. distinguidos—Los 19 alumnos de la escuela de Cabos y Sargentos que han terminado sus estudios, acaban de rendir satisfactoriamente el exámen general de los cuatro semestres, conforme á lo prescripto en el reglamento de la escuela.

Todos van á ingresar á los cuerpos del ejército que se indican á continuacion, en la clase de sargentos primeros distinguidos.

He aquí los nombres de esos alumnos y los cuerpos á que han sido destinados:

Vicente Maizares, al regimiento 1° de artilleria lijera; Zacarias Araoz y Abraham Morales, al 2° de la misma arma; Abraham Villavicencio, Domingo Canedo, Cornelio Diaz, Ricardo Amigorena, Francisco Denis, Ramon Garcia y Benjamin Reta, al 1er batallon del regimiento 1° de infanteria; Federico Maurifio, Rodolfo Soria, Juan Covaro, Pantaleon Rodriguez, Facundo Navarro, Ismael Lugones, Joaquin Repetto, Rodolfo Nogueras y Francisca Arigos, al 2° batallon del 6° regimiento de infanteria.

Con estos ya tienen colocacion en el ejército 43 sargentos de colegios en solo tres años y medio que lleva de fundada la escuela.

En La Plata—Sábese que el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, informó al Ministerio de Instruccion Pública que no encontraba objeto por ahora en instalar un Colegio Nacional en La Plata, puesto que no habia allí niños preparados para entrar á estudiar las materias que se cursan en un establecimiento de esta clase.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en conocimiento de ese informe, ha remitido recientemente al Ministerio una lista de 74 niños, que segun su Consejo de Escuelas están en condiciones de poder ingresar á un Colegio Nacional.

En tal virtud el P. E. de la Nacion ha dispuesto pasar el espediente al Departamento de Ingenieros Civiles, para que en cumplimiento de lo ordenado por decreto de 29 de Agosto del año anterior, proceda á la mayor brevedad á agregar los planos y presupuestos que en esa fecha se le mandaron confeccionar, con el objeto de construir el edificio destinado al Colegio Nacional de La Plata.

Los premios de la Continental—Muy en breve las personas que figuraron como expositores y que obtuvieron premios por los artículos presentados, recibirán el diploma y la medalla respectiva.

Como se sabe, el acto de la distribucion de premios que tuvo lugar hace mas de un mes en el Palacio de Gobierno, fué solo para los grandes premios correspondientes á la seccion de la capital.

Para los restantes, tanto de dicha seccion como de todas las demás, el Gobierno nombró una Comision que hiciera la distribucion en su nombre á los de la primera, remitiendo á los respectivos gobiernos aquellos que correspondieran á las provincias y paises estrangeros.

Dicha Comision reunióse ayer en la calle Perú 130 empezando á ocuparse del lleno de su cometido.

Su Presidente personalmente concurrió ayer al Club Industrial, que es donde los premios y diplomas están depositados y recojió las listas correspondientes á la capital y provincia de Buenos Aires.

Los premios á distribuirse, de la seccion capital, son: 1ª clase, medalla de plata; 2ª, medalla de bronce y 3ª mencion honorífica.

De la seccion rural son todos, es decir, á mas de los especificados, el gran premio.

Hecha la distribucion de estos premios, se procederá á remitir los demás á los gobiernos de cada provincia, así como á los del estrangero.

Aumento de alumbrado—Las siguientes notas se han dirijido ayer por la Intendencia, disponiendo el aumento de cien faroles de alumbrado á kerosene, en Barracas al Norte y otros tantos en la Boca del Riachuelo.

Febrero 4 de 1885—*Sr. Inspector de Alumbrado, D. Tomás E. Quirk*—Sírvase Vd. proceder á la colocacion de cien faroles de alumbrado á kerosene en la parroquia de San Juan Evangelista.

Para la designacion de las calles en que ellos hayan de ser colocados, se pondrá Vd. de acuerdo con la respectiva Comision de Higiene, dando preferencia á aquellas que fueren mas pobladas.

Proceda Vd. igualmente de acuerdo tambien con la Comision de Higiene de Santa Lucía, y teniendo presente la indicacion anterior, á la colocacion en dicha parroquia de igual número de faroles.—Saluda á Vd.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio,* Secretario.

—

Febrero 4 de 1885—*Señor Presidente de la Comision de Higiene de la Seccion 19, D. José Ferreira*—Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente, participándole que el Inspector de alumbrado ha sido autorizado para que de acuerdo con esa Comision haga colocar cien faroles mas de kerosene para el alumbrado público dando preferencia á las calles que fueran mas pobladas.

Reitero al señor Presidente la seguridad de mi distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio,* Secretario.

—

Febrero 4 de 1885—*Señor Presidente de la Comision de Higiene de la Seccion 20, D. Spiro Ungaro*—Tengo la satisfaccion de dirijirme al señor Presidente participándole que el Inspector de alumbrado ha sido autorizado para que de acuerdo con esa Comision haga aumentar en cien faroles el alumbrado público de esa localidad, dando preferencia á las calles que fueren mas pobladas.

Reitero al señor Presidente la seguridad de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio,* Secretario.

Reclamo de comerciantes—La Intendencia pasó hace algunos dias á la Policía una nota recomendando se exigiera el mas estricto cumplimiento de algunas ordenanzas, y se encontraba entre ellas comprendida la que prohibe se hagan rodar los bultos por las calles ó veredas para transportarlos á las casas de comercio.

La Policía procedió de acuerdo con ella á prohibir que los artículos de mucho peso que son llevados en carro hasta la puerta de las casas de comercio fueran rodados por la calle para introducirlos á aquellas.

Es fácil comprender el trastorno que ocasiona esta medida á aquel gremio y la imposibilidad en que se veria de continuar así, dando cumplimiento á esa disposicion.

Todos reunidos han dirijido un reclamo á la Intendencia pidiendo se aclare el alcance de la ordenanza, que consideran mal interpretada por la Policía y ha sido pasada con ese motivo á informe de la misma reparticion para resolver el punto.

La Intendencia considera tambien, como su asesor, que no es el espíritu de la ordenanza tan estricto en ese punto y cree, como los comerciantes, que su objeto es impedir que los bultos sean transportados por la calle ó vereda de uno á otro depósito ó negocio, para evitar los peligros y trastornos que ocasionaria en el tránsito.

La ordenanza referida hace, por lo demas, muchos años que está en vigor, y á darsele aquella interpretacion los comerciantes manifiestan que se verian en la necesidad de cerrar sus puertas, pues infinidad de las mercaderías que reciben, vienen en bultos de peso tan considerable que hace imposible su transporte en brazos desde el carro al interior del depósito.

La Policía ha informado favorablemente y queda suprimida esa restriccion.

El Dr. Inocencio Torino—El Doctor Torino, secretario del Departamento Nacional de Higiene y vocal de la Junta Central de Lazaretos, que presentó hace algun tiempo su renuncia del puesto de Vocal en la Junta de Lazaretos, se ha dirijido nuevamente ayer al Presidente de aquella corporacion insistiendo en la renuncia y pidiendo una resolucion inmediata.

Las razones que inducen al Dr. Torino á separarse de la Junta mencionada, es la de no permitirle sus ocupaciones de la Secretaría del Departamento de Higiene, concurrir á las sesiones que aquella celebra ordinariamente.

Los Potreros del Estado—Ha dado cuenta D. Guillermo F. Quirno, al Ministerio del Interior, del resultado que produjo el remate de los terrenos conocidos por «Potreros del Estado», en Villa Mercedes de San Luis, verificado por órden del Gobierno el dia 25 del mes anterior.

Esos terrenos, cuya base para la venta era la cantidad de 24,000 pesos, produjeron segun el martillero señor Quirno, una suma que escede de 29,000.

En la Escuela Naval—Habiendo manifestado al Ministerio de Marina el Director de la Escuela Naval la conveniencia que habria en que los cursos del 1° y 2° año empiecen nuevamente el 15 de Marzo próximo, el Gobierno puso al pié de esa nota la siguiente resolucion:

Febrero 4 de 1885.

Visto lo manifestado en la precedente nota del Director de la Escuela Naval, se resuelve:

Que los exámenes de ingreso á ese establecimiento se verifiquen en los dias comprendidos del 1° al 10 de Marzo del corriente año.

Avísese en respuesta y comuníquese á quienes corresponda á sus efectos—MADERO—B. VICTORICA.

Para la Exposicion en Mendoza—La Comision auxiliar de la Exposicion de Mendoza, en esta capital, se ha dirijido al Ministerio del Interior pidiéndole imparta las órdenes necesarias con el fin de que la Direccion del ferro carril Trasandino ponga á su disposicion, cuando ella lo solicite, dos trenes de carga con cincuenta wagones cada uno, con objeto de trasportar hasta la capital de Mendoza todos los objetos que se destinen á la Exposicion.

Club Industrial Argentino—Anteanoche reunióse la Comision Directiva del Club Industrial Argentino, resolviéndose autorizar al presidente para mandar reformar el cuño de la medalla que sirvió como premio en la primera exposicion industrial argentina, á fin de que la misma medalla pueda servir con igual objeto en la Exposicion Interprovincial de Mendoza y á cualquiera otra que se celebre en la República.

Al efecto será suprimida la inscripcion que la medalla tiene en el reverso y que dice «1ra. esposicion industrial».

Se acordó además nombrar la siguiente Comision para que tenga á su cargo todos los trabajos relativos á cooperar al buen éxito de la esposicion mencionada de Mendoza:

Casares, Suñol, Letchos, Lamas, Paris, Jimenez y Aliverti.

Esta Comision se reunirá semanalmente los viérnes á las 4 de la tarde en los salones del Club Industrial.

Para oficina de obras públicas—En la última sesion celebrada por la Comision Directiva de las obras de salubridad de la capital, se resolvió encargar al ingeniero director que active el estudio y los planos mandados levantar para la «Torre de servicios» suprimiendo el establecimiento de baños de natacion que se proyectaba en el mismo local donde aquel debe construirse, con el fin de aprovechar el terreno para un edificio destinado á local de la oficina de Obras Públicas.

Sobre materias esplosivas—Por la Direccion General de Rentas se ha pasado una circular á todas las sub-prefecturas de la República acompañándoles un ejemplar impreso del reglamento últimamente confeccionado por ella y aprobado por el Ministerio de Hacienda, sobre carga y descarga de pólvora y pertrechos de guerra inflamables de que dimos ya cuenta oportunamente.

Los buques cargados con esos artículos en cantidad mayor de 50 kilógramos deberán fondear á 600 metros cuando menos de toda otra embarcacion y conservar á proa una bandera roja.

La carga y descarga deberá verificarse en cada puerto á 600 metros de distancia de los puntos de carga y descarga de las demás mercaderías.

El punto único habilitado al efecto en el puerto de Buenos Aires, es la canaleta del «Pobre Diablo».

En los demás puertos de la República el punto de embarque y desembarque será fijado por los respectivos administradores de Rentas.

San Juan—Con grandes fiestas quieren recibir la locomotora en San Juan. Hay motivo para ello. Es un progreso y grande el que recibe San Juan. Se comprende, pues, el entusiasmo que anima á sus habitantes, y es de suponerse que sea escuchado «El Zonda», que hablando de ello, indica que se nombre una Comision popular que se encargue de las fiestas, y se haga en San Juan lo mismo que en Mendoza, donde la inauguracion de la línea férrea será festejada con la de la Exposicion, iluminacion eléctrica, baile en el teatro, en casas particulares, etc.

Creemos que el colega será escuchado, y los sanjuaninos no se quedarán atrás.

Entretanto, se lleva adelante el proyecto de instalar una quinta agronómica, pudiéndose casi darse por un hecho la creacion de ese establecimiento. El ferro-carril es un estímulo para que esa provincia aplique los conocimientos agronómicos que mejoren sus productos. Tiene un suelo rico, solo falta labor inteligente para esplotarlo.

Suicida—En el conventillo Méjico 160, ocupaba una pieza el individuo Benjamin Garcia, argentino, de 50 años, soltero.

El primero del actual, por la mañana, salió al patio, donde estuvo por espacio de media hora, entró nuevamente á su pieza y la cerró.

Ayer la inquilina del cuarto contiguo al de Garcia sintió un olor pestilente que le llamó la atencion. Lo puso en conocimiento del inquilino principal de la casa, Constantino Lorenzo, quien á su vez, lo comunicó á la comisaría de la seccion 2ª.

El Comisario auxiliar señor Riglos, se trasladó á las 3 p. m., al conventillo y procedió en el acto á ordenar se echara abajo la puerta de la pieza.

¡Un triste cuadro se presentó á su vista!

Garcia yacia tendido en el suelo, con el cuerpo inmensamente tronchado y cubierto de gusanos. A su derecha se veia un rewólver sistema Lefoucheux, de siete milímetros. Dos de sus cápsulas, estaban vacias.

Llamado el Dr. Blanco Villalta, diagnosticó que la muerte se habia producido por suicidio, y que el balazo causante de ella es uno que presentaba el cadáver en el ojo izquierdo.

Tenia otro en la cabesa, cuyo proyectil se ha incrustado en la masa encefálica, pero esta herida no era mortal.

Indudablemente, Garcia se ha suicidado el 1° del corriente.

Su ausencia no llamó la atencion; acostumbraba á faltar semanas enteras ó á pasarlas encerrado en su pieza.

Dias anteriores, en conversacion con Lorenzo le habia manifestado la intencion de suicidarse.

—«Estoy cansado de la vida monótona que llevo, le dijo, y no se asombre, si cuando ménos piense, tienen que echar abajo la puerta de mi pieza para sacar mi cadáver.»

No se ha encontrado en la pieza papel alguno que esplique el móvil que lo ha inducido á concluir con su existencia.

Como no se le conociese familia en el país, el cadáver fué enviado al Depósito fúnebre.

Garcia habia servido por espacio de algunos años, con un señor comerciante que vivia en la calle Venezuela, quien tuvo igual fin al adoptado por su sirviente.

Le tenia á aquel un gran afecto, por lo que es de suponer que su fin trágico impresionó vivamente á Garcia.

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República						$ m/n. [illegible]
Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay						" " 1 40
Interior						" " 1 16
	Por trimestre		Por semestre		Por año	
Capital	$m/n. 2 40		$m/n. 4 [illegible]		$m/n. 9	
Interior, etc.	" 3 [illegible]		" 6 [illegible]		" 12.[illegible]	
Exterior	" 3 64		" 6 [illegible]		" 13.[illegible]	

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 0/0 de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOSTAY,
Secretario.

Escuelas Normales—Segun los respectivos decretos espedidos por el Ministerio de Instruccion Pública, el personal docente de los que se mencionan á continuacion, ha quedado constituido con arreglo al presupuesto vigente, en esta forma:

En la de profesores del Paraná—Director y profesor de Pedagogía, D. José M. Torres, con el sueldo mensual de 350 pesos; vice-Director y director de geometría, principios y procedimientos del arte de enseñar, y moral de la profesion, D. Gustavo Ferrari, con 220, secretario y profesor de aritmética en las clases de 1° y 2° año, cálculo mental y escrito en primer año, don Alejandro Carbó, con 160, idem de Filosofía, historia, 1°, 2° y 3er. año, y economía política, don Pedro Scalabrini, con 120; idem de trigonometría, agrimensura, cosmografía, física, química, cálculo mental y escrito en la clase de 4° año, D. Antonio Lauria, con 120; id de fisiología, higiene, zoología, botánica, geología y mineralogía, Dr. D. Francisco Soler, con 120; id de lengua castellana, gramática, psicología, ejercicios de lectura y escritura en las clases de 1°, 2°, 4° y 5° año, D. Tomás Milicua, con 130; id de geografía 1° y 2° año, historia nacional, instruccion cívica, composicion y declamacion y ejercicios de solfeo, D. Ernesto Bavio, con 130; id de inglés, teneduría de libros y gimnasia, D. A. Goldney, con 120; id de francés, en el curso normal, y en la Escuela de Aplicacion, don Mariano Cané, con 100; id de dibujo, don Ludovico Sartory, con 80; profesora de música en el curso normal y en la Escuela de Aplicacion, Josefina B. de Tarnesi, con 80; profesor auxiliar en las clases de Pedagogía, moral y Urbanidad, cálculo, lectura y escritura, don Leopoldo Herrera, con 100.

Escuela de Aplicacion—Profesora de crítica pedagógica, y gimnasia de mujeres y niños, Inspectora de los grados 3°, 4°, 5° y 6°, Sara Strong, con 180 pesos de sueldo; id de crítica pedagógica y gimnasia, Inspectora de los grados 1° y 2°, Myra Kimball, con 160 pesos; profesor en el sesto grado, don Lidoro Avellaneda, con 100; profesor en el 5° Augusto Dupuy, con 100; id del 4° Celso Latorre, con 90; id en 2 secciones del 3er grado Joaquin Argüelles, con 100; profesora en 2 secciones del 2° Asteria Lelong, con 100; profesor en 2 secciones del 1° Fernando Ceballos con 100; profesora en una seccion del 1° Clodomira Vera, con 60; id en una seccion tambien del 1° Virginia Lelong con 60; profesor en una seccion del 2° Pedro N. Arias, con 60; profesor, Domingo Rosales, con 30.

Kindergarten Normal—Profesor especial, Sallié C. Eccleston, con 170; id auxiliar, Dolores Aranzaadi, con 60.

En la de Mugeres de Catamarca—Directora y profesora de pedagogía, filosofía é instruccion cívica, Clara J. Amstrong, con 200 pesos de sueldo al mes; Regente de la escuela de aplicacion y profesora de física, química, historia argentina, moral y urbanidad, señorita Villa Cross, con 160; id de crítica pedagógica, aritmética y dibujo en la misma, Amelia Wales, con 150; id de geografía y música, Adela Ellis, con 140; profesor de dibujo, lectura y declamacion, Leon Blanco, con 80; profesora de geometría, gramática y composicion, Mercedes Ibañez, con 70; id de geografía é historia en la escuela de aplicacion y de gimnástica en la Normal, Virginia Sotomayor, con 50; id de economía doméstica, fisiología é historia natural, Raquel Carabatti, con 50; id de escritura en la Escuela Normal y en la de Aplicacion, Margarita Salas, con 50; Secretaria y profesora de francés, Luisa Isely, con 70; id de labores en la Normal y en la de aplicacion, Nicéfora Omill, con 40, id en la de aplicacion, Ramona Acuña, Fidelia Cuello y Emilia Guzmey, á 30 las dos primeras y con 40 la última; celadora, Clara Correa. con 25.

En la de varones de la misma ciudad—Director y profesor de geometría, agrimensura, trigonometría y cosmografía, don Alejandro Rezo, con 200 pesos de sueldo; vice-director y profesor de pedagogía, moral y urbanidad, don F. Romay, con 130; id de aritmética, álgebra y teneduría de libros, don Javier Castro, con 100; id de gramática, escritura, y composicion, don Flavio Castellanos, con 80; id de historia general y especial de la República Argentina, don José M. Figueroa, con 80; id de geografía, lectura y declamacion don Vicente Perez, con 60; id de filosofía, instruccion cívica y literatura, don Máximo Vera, con 80; id de química y física, don Ramon R. Cisternas, con 50; id de historia natural, anatomía, fisiolojía é higiene, don Mauricio Navarro, con 50; id de francés, doctor don Bruno Schara, con 40; id de dibujo, don Leon Blanco, con 40; id de música, don Exequiel Lopez, con 40; celador don Juan B. Benitez, con 25.

Escuela de Aplicacion—Profesor, D. Adolfo Castellanos, con 70 pesos; id D. Abel G. Delgado, y D. Manuel N. de Navarro, á 70 cada uno; profesoras, Cármen Castellanos y Raquel Caravatti, con 45 cada una.

En la de maestras de Mendoza—Queda el mismo personal del año anterior, nombrándose únicamente profesoras de la Escuela de Aplicacion, las señoritas Margarita Martinez y Rosa Chaves.

En la de San Luis—No se hizo tampoco alteracion en su personal de profesoras.

Para reemplazar á la señorita Florinda Espinosa, que renunció, se ha nombrado á doña Modesta Olguin.

La cañonera «Paraná»—Teniendo necesidad de limpiar sus fondos y sufrir algunas otras reparaciones, se ha dispuesto que la cañonera *Paraná* entre al dique de San Fernando con aquel objeto.

Desde hace cuatro dias, dicho buque se encuentra esperando que el rio tenga agua suficiente para poder entrar á aquel punto.

Nombramientos de Aduana—Desde ayer se ha empezado á comunicar por la Direccion General de Rentas á todos los interesados, los últimos nombramientos hechos por el Gobierno para empleados de todas las aduanas de la República.

Carta de ciudadania—El Juez Federal doctor Tedin ha concedido carta de ciudadania argentina al súbdito oriental Alberto Conze.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 23

LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XII

La baronesa era admirada por el abate, mostrábase de acuerdo con él, tocante á los progresos y á las necesidades nuevas de la vida moderna. Es por eso que habia instalado en la estacion de Draveil un buzon para los diarios olvidados en los wagones, «á fin decia, de difundir la luz en los hospicios.» Felicitóse tambien de vivir en un tiempo «en el que todo el mundo tenia su rayo de sol» el abate aprobaba.

En presencia de Rogerio, hablaba mas gustosa de la tertulia que debia inaugurar sus salones. No esperaria que todo el mundo estuviese de vuelta en Paris, pero se empeñaba anunciamente en que la condesa de Epagnes asistiese á dicha fiesta.

La Sra. Monach parecia sentir un placer tácito en ver á Rogerio y á Lia, reunidos bajo sus ojos. Por su parte Monach se mostraba alentador y denotaba claramente su preferencia. Todavia no se daba aires delante de Courtaron; pero cuando este volvia la espalda, vengábase echándole en cara sus favores.

—El marqués nos olvida..... Eh! Dios mio! no me quejo por ello, últimamente,.. no podia vérsele casi de balde, le dijo un dia á Rogerio en tono de chanza. delante de su hija.

Cuando el jóven hubo salido del salon se volvió hácia Lia para decirle, con cierto acento duro é imperativo, que empleaba siempre con las mujeres de su casa:

—Esa jóven es un cumplido caballero.

Lia no contestó nada, no dejó traslucir la menor sensacion, por amor propio más aún que por respeto.

Rogerio mas libre que si sus padres hubiesen estado allí, veia á Lia todos los dias y la rodeaba de un respeto ardiente. Cuando podia permanecer á solas con ella, besábala largo tiempo las manos, descansaba una frente ardiente sobre la fresca piel de su muñeca desnuda, y sentia ganas de morder como esos perros mansos que muerden sin apretar.

Lia se inclinaba hácia él sonriente y su voz tomaba una dulzura profunda:

—No sé adonde voy amado mio, decia, pero sé que voy con vos... Me siento tan feliz al confiar en mi Rogerio!

Sin embargo, mostrábase inquieta y afligida. Temia que Rogerio se sustragese á su ambicion y á su amor.

Y por eso escribió cartas á su novio, cartas que le entregaba en un apreton de manos. Aquellas misivas estaban escritas en inglés y afectaban un jiro poético y literario que le era natural. La jóven pintaba sus tristezas:

«Amado mio, decia un dia, todas las noches os veo en sueño y os veo sonriente, y me lanzo sollozando hácia vos. Me mirais con aire triste y sacudis la cabeza, y echais á llorar con lágrimas verdaderas. Me decis una palabra en voz baja y me dais un ramo de rosas blancas. Me despierto, el ramo ha desaparecido, y ya no me amais.»

A Rogerio le costaba mucho trabajo leer el inglés. Contestábale simplemente que la amaba, que se pertenecerian uno al otro, disipaba sus temores y asegurábale que todo se aclararia para ellos. Por último veia á menudo al abate Gouvet, cobraba cada dia mayor confianza, y por otra parte se hallaba resuelto á todo

Monach acababa al fin de hacer destituir al sub-prefecto. El general, que iba una vez por mes á Paris, por razones que callaba, no dejó de visitar á Monach en su último viaje.

El baron lo invitó á que almorzara con él. El general aceptó.

En la mesa, el padre de Rogerio se regocijaba con la derrota de su enemigo el sub prefecto. La comarca veria que él no habia perdido toda su influencia:

—Se dice que el nuevo sub-prefecto es una buena persona, esclamó mostrándose espansivo. . . . pero tendrá que hilar delgado.

Creíase ya del gobierno, juzgaba que las cosas no iban tan mal, era de opinion que la Francia podria salir del paso. Y luego, Lia lo habia conquistado. El conde no cesaba de hablar de ella. Decididamente era una jóven estraordinaria. Conocia mejor que él la campaña de Italia, y eso que habia tomado parte en ella. Y se admiraba de que tanta belleza estuviese unida á tanta ciencia.» A los postres tuvo queso ¿Qué le habia dicho, pues, Courtaron? Pero si esas gentes eran muy «comme il faut»! Se retiró encantado de ellas y volvió á almorzar al dia siguiente.

La Sra. Monach no perdia la cabeza. Escojió el momento favorable para hablar al conde de Epagnes de su tertulia. Contaba con él y con la generala, no haria nada sin ellos.

—Mi esposa vendrá ciertamente, respondió el general..... no lo dudeis, señora.... tendrá el mayor gusto... Yo respondo... ¿No sabeis que en las Tourettes llueve continuamente y que hace un tiempo de perros?... Estaremos aquí en los primeros dias de Diciembre.

La baronesa tomó con él algunas disposiciones y la tertulia quedó fijada para el lúnes 10 de Diciembre.

—No descuideis de decir á la condesa de Epagnes que no vaya á olvidarse de nosotros.

—Basta! basta!... es asunto arreglado. Llegaremos la antevíspera.

Y cuando estuvo á solas con su hijo, le dijo:

—Monach me ha hecho un servicio.... Hay que hacer algo por él.... caramba!.... está claro!

XIII

Falto de dinero, lleno de deudas, jugando á las escondidas con sus acreedores, reducido á los últimos espedientes, Courtaron hubiese sido ejecutado veinte veces si sus habitaciones y su caballeriza no hubieran sido puestas por precaucion en nombre del Sr. Johnson. Mezclado con ese hombre en asuntos poco limpios, negocios de carreras y préstamos, llevaba jóvenes novicios á quienes el inglés embaucaba con buenos informes. Esposar á Lia, y cuanto antes, era la única probabilidad de levantarse que tenia. En los Gallos se habia esforzado en hacer necesario aquel enlace. Habia dado fiasco, es cierto, pero opinaba que esa tentativa no le habia sido del todo desfavorable.

Luego, con gran asombro suyo, habia desplegado en aquel acto un ardor no fingido, que segun creia, habia sido capaz de conmover á Lia, porque las mujeres no detestan á los audaces. Pero el buen negocio con que contaba no era ahora lo único que lo animaba. Desde su brutal aventura, el despecho de su derrota habia comunicado á su empresa una impetuosidad que no tuvo antes. Se habia vuelto enamorado y poseia esa pasion que ennoblece en cierto modo las acciones mas viles. Encontrábase menos indigna su empresa, rehabilitábase ante sus propios ojos, tomaba de sus nuevos sentimientos una energía mejor para disputarla á Rogerio, á quien odiaba ahora, no ya con esos desdenes que gastaba en Luchon, sino con todo el corazon que se tiene para deshacerse de un adversario, verdaderamente molesto. Comprendia tambien que nada sirve para probar fortuna, si á los cálculos, á los embustes, á los fraudes no va unida esa sinceridad que aumenta el empujo y la vehemencia.

Sí, ahora amaba á esa hermosa jóven que se habia dejado tomar las manos y besar por él antes que por ningun otro; y se aferraba cada vez mas desde sus negativas dolientes y sus palabras suplicantes. Obraria sobre aquel temperamento conmovido, haria volver en sí aquel corazon inconstante, recuperaria aquella alma ambiciosa. Sí, ella volveria á ser suya, debia volver á serlo! Era preciso que lo fuese. Sus deseos coloreaban las cosas en torno suyo. Se habia modificado por la especie de amor que lo dominaba, al estremo de perder el sentido exacto que lo abandonaba rara vez.

En efecto, desde el regreso de Lia á Paris, lo mismo que en los Gallos despues de la partida de Rogerio, no habia pasado nada que pudiese inducirlo á pensar del modo como pensaba. La jóven, por el contrario, habia huido siempre de su trato, y cuando él se dejaba ver, ella se alejaba de su lado con miradas infranqueables. Monach se sustraia tambien por quites imprevistos, para resistir á los cuales era necesaria toda la solidez de Courtaron. Sin la buena fé y la honorabilidad de su madre ¿quién sabe si, á pesar de su aplomo, no le hubiesen cerrado las puertas? Por el contrario, á Rogerio lo veia, acariciado, festejado, llevado y traido á su pesar. Pero cuando sus dudas lo asaltaban, lejos de desfallecer, se afirmaba y caia en los peores pensamientos.

Ya no se trataba de astucias ni sutilezas. Sus esperanzas crecian aún hasta igualar á lo que era capaz de aventurar para conseguir su objeto. Cobraba nueva confianza de los actos que podia cometer. Sin preveer el medio que emplearia, estaba tan resuelto á todo que no dudaba del resultado. La necesidad, el amor y la audacia lo habian convertido en un hombre temible. Fué en esas disposiciones de ánimo que Courtaron asistió con su madre á la tertulia del baron.

Hacia un mes que esa fiesta era el único afan de Monach. Y primero, el baron no habia consultado á su madre; en lo sucesivo iba á vivir á su manera y á no permitir más que la religion entorpeciera sus negocios.

Le dió á entender solamente, á manera de escusa, que aquella fiesta era indispensable, que de ese modo ensanchaba sus negocios, aumentaba su crédito, reunia su clientela y otras razones prácticas que la anciana pudiese aceptar. Libre por ese lado, el baron y la baronesa se habian puesto á la obra con una actividad infatigable.

Hacia muy corto tiempo que vivian en Paris y su fortuna no estaba bastante bien consolidada para que les hubiese sido fácil procurarse grandes relaciones. Fué al hacer la lista cuando mejor notaron la escasez. Se invitó en *bloc* primero á las damas de la sociedad de beneficencia y á sus maridos. El abate Gouvet suministró para reforzar las invitaciones, listas de suscricion en las que figuraban grandes apellidos. Rogerio prometió á Lia que llevaria antiguos compañeros de regimiento; á Fréhault y á los compinches del circo. El club de los «Petits Pannés» fué invitado con todos sus miembros y relaciones mundanas.

Luego, como se temia que la concurrencia escaseara, se invitó á todo el que se pudo. En las carreras, en los estrenos teatrales, en las esposiciones, el baron y la baronesa no descuidaban nunca hacerse presentar á todo lo que brilla y se exhibe en Paris, sportmen reputados, médicos célebres, autores dramáticos, pintores á la moda, músicos tocados, banqueros afortunados, artistas aplaudidos, vividores afamados, hombres políticos, fuertes industriales, estrangeros ricos ó notables, diplomáticos accesibles por oficio, y cuando habia mujeres, á las esposas de esas personas.

Se echó mano de todo. Se invitó al académico que habia examinado á Lia, al sub secretario de estado que protejia el instituto Granet, al general Daphis y á sus cuatro hijas, á un miembro del Instituto hebreo, amigo del señor Deutz, al lord botánico encontrado en el lago de Oo, que se hallaba de paso en Paris, al agregado militar á la embajada de Prusia con quien Monach habia estado en relaciones durante la guerra, al señor La Fiot, que debia procurar concurrentes de la alta burgesía. Se buscó á miss, que en aquel momento educaba á una jóven condesa. Los padres de esta niña fueron invitados. La baronesa andaba diciendo por todas partes que queria que sus salones fueran salones abiertos, neutrales, salones de reconciliacion; anunciaba los esplendores de la fiesta, rogaba á cada uno que llevara á sus amigos, diligente y torpe, como una mujer que quisiera enhebrar várias agujas á la vez.

Muchas personas aceptaron, pero no aquellas que los Monach deseaban mas. Las grandes damas israelitas, las privilegiadas sobre todo, encontraron amables disculpas. Esperaban que los Monach obtuvieran éxito antes de declararse. El lord botánico estaba enfermo, la duquesa Des Baux, que encontraba realmente que la baronesa se habia vuelto muy familiar, rehusó.

—¿La duquesa no acepta? Pero eso es una desercion! esclamó Monach.

—Está de duelo por el conde de Chambord, respondió la baronesa.

Esa negativa descompuso las cosas, pues la presencia de la duquesa Des Baux hubiese podido convencer á las jentes mas exijentes.

La tertulia no tomaria el jiro aristocrático que esperaba el baron. Era un estreno. Otra vez las cosas saldrian mejor. Sin embargo, no por eso se desalentó. Despues de aquella primera redada largaria morralla y, poco á poco, podria, como otros, mostrarse mas severo y aprovechar sus invitaciones. Solo que era preciso emplear astucia y blanduras, inventar atractivos nuevos, sobre todo no economizar el gasto y, para gastar, tener mil recursos ingeniosos, á fin de que al salir, cada cual contase prodigios. El marqués, desde algunos meses que conocia á los Monach, les habia amaestrado bastante bien sobre ese punto. Y si el baron, cuya tendencia era igualar á todo el mundo, con su dinero, y á quien las gradaciones se le escapaban, no habia aprovechado sus lecciones, la baronesa al menos, y Lia sobre todo habian adquirido algunas ideas exactas sobre el lujo y el modo de comprenderlo por mas que sus gustos fuesen todavía exajerados y sobrados de tono. Es por eso que en la tertulia, el lujo fué exuberante, hallándose pero no exento de gusto ni de distincion.

(Continuará).

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escasa abundancia de la menstruacion, Catarros uterinos, Abortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó ebrea de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género—bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[illegible]KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7041 28

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

7 de Febrero de 1885

PREMIO MAYOR

$ 10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y reunidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL

144—CUYO—144

(Buenos Aires)

6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades

TERRENOS FEDERALIZADOS

PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION

LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ

Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos los hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS; abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 182 6887 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las nueve en punto de la mañana, el dia—

9 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

De Tucuman—Sobre el entusiasmo en Tucuman para festejar los tradicionales dias de locura. Aprovechando el tiempo ya han nombrado una Comision Directiva que corra con el arreglo del corso, que tomará las cuatro cuadras de la plaza Independencia, alumbrada esas noches y en esas horas con cuatro grandes focos de luz eléctrica, ademas de los adornos decorativos que serán buenos, pues ni vecindario ni autoridades escatiman los cenavos.

Y al mismo tiempo que se piensa en el Carnaval, se piensa en difundir la instruccion. La Sociedad «Amigos de la Educacion» ha echado á recorrer calles una Comision de su seno, que recoge escudos, dados de muy buena gana, para atender á los fines de su institucion. Si hace honor á la asociacion mencionada su iniciativa, honor tambien gana el pueblo al responderá ella. Adelante!

Ecos de La Plata—Febrero 4.

ACUERDOS—La Suprema Corte de Justicia, ha espedido los acuerdos que publicamos á continuacion:

En La Plata, á 4 de Enero de 1885, reunida la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo estraordinario para formar la lista de cindadanos titulares y suplentes de la que ha de insacularse en el año corriente, el Jurado de imprenta en el Departamento del Norte, de que trata la ley de 30 de Octubre de 1869, vista la nómina enviada recientemente por la Cámara de Apelaciones respectiva, acordó nombrar á los que á continuacion se designan:

Titulares—José R. Castilla, Martin Muñoz, Emilio Obigado, Juan M Cárrega, Cárlos Werth, Tomás Acevedo (hijo), Serafin Marteo, Manuel Gonzalez, José M. Quiroga, Cayetano Penino, José M. Aguilar, José Cabra, José Rufini y Nuñez, Tomás Acevedo, Clodomiro Ferreyra, Miguel Olomira, José Fonrouge, Luis Lleber, Desiderio Santa Cruz, Narciso César, Natalio Sanchez, Agustin Bibolian, Celedonio Atarcon, Eduardo L. Vila, Vicente Núñez, José Mescuach, Joaquin Maldonado, Matias Barrera, Manuel C. Contreras, Juan N. Argerich, Francisco Guerra, Martin Casenave, Melchor Echagüe, Eduardo Rojo, Segundo R. Garcia, German Oepeda, Juan G. Escobar, Luis Barrera, Federico Garcia Alberdi, Benjamin Gonzalez, Benito Basaldúa, José Bernardo, Justo Ubeda, Santiago Vedemonte (hijo), Nicolás Figueredo, Fernando Rodriguez, Eduardo Estegman, Manuel Figueroa, Angel E. Mendez y Julio Rojas.

Suplentes—Benito Portela, Juan Castro, Servando Gomez, Ceferino Villalon, Cárlos Aliberti, Ramon Garcia, Tomás Martinez, Antonio Zamudio, Juan Cernadas, Fermin Irigoyen, Meliton Cernadas, José M. de la Catera, Pablo Güena, Federico Luzuriaga, Jacinto Parejas, Juan Rube, Manuel Salazar, Ramon Carvajal, Samuel Segovia, Cárlos M. Hurtado, Gervasio Tessera, Teófilo Correa, Eulojio Sanchez, Teófilo Sanchez, Segundo Cordero, Francisco Abaca, Daniel Barros, Norberto Ruiz, Pedro Piñero, Orfilio Ruiz, Cármen Baen, Felipe Achinelli, Juan Arana, Manuel Alfonso, Pedro Goitia, Doroteo Puentes, Francisco Martinez de Hoz, Gregorio M. Pombo, José Quiroga, Silvano Sanchez, Alejandro Parben, Beltran Casenave, Vicente Liey, Abdon Salas, José F. Posadas, Aniceto Ferreyra, José Leon Diaz.

En La Plata á 28 de Enero de 1885, reunida la Suprema Corte de Justicia en acuerdo estraordinario para formar la lista de ciudadanos titulares y suplentes de la que ha de insacularse el año corriente el jurado de imprenta en el Departamento del Sud, de que trata la ley de 30 de Octubre de 1869, vista la nómina enviada recientemente por la Cámara de Apelaciones respectiva acordaron nombrar á los que á continuacion se designan.

Doctor Juan G. Lecot, doctor Rómulo Etcheverry, doctor Ruperto Hauscarrispa Vidal, M. Cabral, M. Etcheverry, Saturnino Etcheverry, Martin Buer, F. Garrido, Pedro Quintero, José Conti, Gregorio M. Gonzalez, Agustin Gonzalez, Salustiano Gonzalez, Antonio Madariaga, Benito Colman, Jacinto Colman, Miguel Laurencena, Luciano Pita, Pablo Milani, Rodolfo Aparicio, José F. Guerra, Juan P. Centeno, José M. Benvenuto, Eloy Guerra, Jorge Guerra, Pascual Juarez, Alfredo C. Fernandez, Estéban Facio, Pedro Pellerano, Sebastian Barrionuevo, Tomás Panelo, Alberto Panelo, Cárlos Fabiani, Vicente Etcheverry, Pedro Canet, Antonio Bagni, Pedro Mandayaran, Santos Pereyra, Santiago Errepetto, Juan Montegufo, Cárlos J. Fugueira, Pedro Balderrain, José Gomez Rodriguez, Rodolfo Panelo, José Lagos, Emilio Santori, José C. White, Francisco Coronell.

Suplentes—Antonio Pereyra, Sergio Torres, Domingo Bagni, Félix Peralta, Pascasio Laferrer, Jorge Aguirre, Tomás Panelo (hijo), Antonio Llanos, Venecio Cruz, Felipe Silva Rios, Faustino Loza, Patricio Barceló, Cayetano Aristegui, Pablo Calventos, Regino Laferrer, Hermógenes Barragan, Santiago Aurrigne, Juan C. Navarro, Gerónimo Valenzuela, Benito Figueros, Enrique Almada, Anjel Bello, Santiago Bello, Pablo Perez, Desiderio Martinez, Isidro N. Bergeire, Márcos Lopez, Eustaquio Loza, Ramon Rodriguez, Gerónimo Palacios, Eugenio Montti, Atanasio Gades, Demetrio Rodriguez, Meliton Roldan, Francisco Arias, Manuel Estevanelli, Hipólito Benavente, Antonio Luissoni, Tranquilo Luissoni, Amadeo Rivas, Lorenzo Escubert, Remigio Gaetano, Manuel Orayan, Bartolo Nigal, Jacinto Guzman (hijo), Juan Melasso, Francisco Cayet, Rómulo Garrido.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la Suprema Corte, mandando se comunique á quienes corresponde y se publique.

Manuel H. Langenheim, Sabiniano Kier, Pedro Passo, Faustino Jorge.

RENTAS—El jefe de la Direccion de Rentas de la provincia señor Dibur ha elevado á la superioridad un cuadro demostrativo de la percepcion de la renta durante los años de 1881, 1882 y 1883.

Hé aquí los datos que dicho cuadro arroja:

Contribucion Directa	en 1881	$	927,794 41
« «	« 1882	«	983,647.02
« «	« 1883	«	1.218,502.31
« «	« 1884	«	1 249,491.53
Patentes	« 1881	«	295,735 49
«	« 1882	«	435,743.27
«	« 1883	«	430,175.75
«	« 1884	«	433,074.17
Papel sellado	« 1881	«	184,323 76
« «	« 1882	«	595,278 90
« «	« 1883	«	701,423 36
« «	« 1884	«	696 616 75
Saladeros	« 1881	«	47,755 21
«	« 1882	«	49,387 75
«	« 1883	«	38,445 90
«	« 1884	«	27,835 59
Peaje de puentes	« 1881	«	12,661 18
«	« 1882	«	12,474 46
«	« 1883	«	11,931 61
«	« 1884	«	8,887
Canteras	« 1881	«	992
«	« 1882	«	992
«	« 1883	«	992
«	« 1884	«	1,491 99
Arrend. de Escrib.	« 1881	«	29,890 20
«	« 1882	«	13,474 51
«	« 1883	«	18,690 97
«	« 1884	«	20,980 41

Estas sumas forman un total para el año 1881, de 1.501,152-25 ps.; para el de 1882, de 2.090,996-85; para el de 1883, de 2.429,172 95 y para el de 1884, de 2.419,377-85.

Los años desde 1881 á 1883 inclusive, están tomados hasta el 31 de Marzo del año respectivo, miéntras que el de 1884 solamente hasta el 31 de Enero ppdo.

Esto hace presumir que la mayor parte de los impuestos al 31 de Marzo próximo habrán sobrepasado á los de 1883, que ha sido el año que mas ha producido.

En la Comisaría de Marina—Siendo necesarios los servicios que prestan en la Comisaría General de Marina los empleados, D. Eduardo Durao, D. Eusebio Rodriguez, D. José R Muruzeta y D Gerónimo Parodi, los cuales han quedado fuera del presupuesto, el P. E. autorizó al jefe de aquella reparticion para que siga utilizando los servicios de dichos empleados, debiendo imputarse sus sueldos al inciso 23, ítem 1° del Ministerio de Marina

Especialistas italianos—En despacho telegráfico fechado en Roma, comunica el Ministro Plenipotenciario doctor don Antonio del Viso, al Ministerio de Instruccion Pública, haber cumplido el encargo que se le hizo de contratar en Italia un director competente y dos profesores, para el Instituto modelo de Sordo-Mudos, como tambien los cuatro directores para las dos Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales.

En todo el mes de Abril próximo se encontrarán en Buenos Aires á las órdenes del Gobierno.

Utiles é instrumentos científicos—Se recibió en el Ministerio de Instruccion Pública una nota del Dr. D. Santiago Larrosa, en la que da cuenta del desempeño de la Comision que le fué confiada, consistente en comprar en Paris, varios útiles é instrumentos científicos, destinados á las Facultades de medicina de las dos Universidades.

El costo de todos ellos es de 17,000 pesos m|n aproximadamente, habiéndose ya recibido en sus respectivos destinos de perfecta conformidad.

Como en su nota manifestó el doctor Larrosa haber recibido ayuda gratuita en el desempeño de su comision, del jóven argentino don Eugenio M. Rivera, y del señor G Bonnema son, ambos empleados de la casa comercial de los señores G. Fernandez y Ca de aquella plaza, el Ministerio al contestar esa nota aprobando plenamente el proceder observado por el doctor Larrosa, le acompaña dos oficios dirijidos á los señores nombrados, agradeciéndoles el valioso concurso que le prestaron en obsequio de nuestra República.

De Tucuman á San José de Metan—Como resultado de las conferencias tenidas por el Director del Departamento de Ingenieros y el de las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte, con el Ministro del Interior, ha resuelto el Poder Ejecutivo que se proceda preferentemente á complementar las obras de aquella prolongacion en la seccion comprendida entre Tucuman y San José de Metan, á fin de entregar la línea al servicio público en el mas breve plazo posible

La Direccion de las obras deberá trasladarse inmediatamente á este último punto, y dividir los trabajos en las siguientes secciones: 1ª de Tucuman á Chilcas; 2ª de Chilcas á Jujuy; 3ª de Chilcas á Salta

Cada una de estas secciones estará á cargo de un Ingeniero director que dependerá de la Direccion General de las obras de prolongacion.

Se procederá á preparar los elementos de trabajo, y á verificar el replanteo en la 3ª seccion, procediéndose entretanto á las obras de la 2ª con el personal y elementos que actualmente existen.

Exposicion en Amberes—Varios industriales que tienen objetos para ser enviados á la exposicion de Amberes, no conocen cuál es la asociacion ó comision encargada de correr con los trabajos respectivos en esta capital.

El señor Julian Robion que tiene peluqueria en la calle Suipacha y que presentó en la Exposicion Continental un precioso trabajo de pelo que obtuvo el primer premio, concurrió ayer al Club Industrial á informarse para poder enviar ese mismo trabajo á Amberes.

Nombramiento judicial—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha nombrado oficial auxiliar de la Secretaría de Lacasa, Juzgado del Crimen del Dr. Torres, al señor Mariano Burgueño, en sustitucion de D. Florentino Campos que renunció.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes: Nicolasa L Carballo, difteria. Luisa Honieri, entero colitis. Antonio Elia, falta de desarrollo Julia Uoessi bronquitis. Francisco Regini, tétano. Josefa Pegi, tuberculosis. Gerónimo Perasso, hemoptisis. Luis Ardengi, heridas. Juan Balestriano, flemon difuso. Nicanor Pasini, neumonia. María Parto, difteria. Hipólito Zuniquegi, bronquitis. Laurentina Dominguez, bronquitis. Delia Nadal, neumonía. Tranquilo Campo, congestion cerebral. Adela Guerirola, erup. Catalina Cienci, tétano.

Dos nacieron muertos.

Herederos—Por el Juzgado Civil á cargo del doctor Bustos, se ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaría de doña María Brusain de Masserote á favor del esposo de esta don José Masserote.

Loteria Pública de San José—En el sorteo que ayer efectuó la loteria de San José, han resultado favorecidos con los premios mayores los siguientes números:

10573 con 20000 ps. m|n, 8821 con 1000 id, 1463, 1968, 10572, 10574 con 500 id, 8373, 5732, 3303, 5980 con 200 id, 5454, 2333, 5493, 4813, 10326, 5231 con 100 id.

La próxima loteria es tambien de 20000 ps. m|n. y se jugará el 11 del actual.

Centro político—En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los tres dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los ciudadanos que suscriben, en la casa calle de Lima núm. 152, acordaron lo siguiente:

Constituir un centro político que actúe en la futura lucha presidencial bajo la denominacion «Club Juventud de la parroquia de Monserrat» en la forma siguiente;

Presidente Honorario—D. Antonino C. Cambaceres.

Presidente—Dr. D. Florencio Roberts.

Vice 1°—D. Tomás A. Rodriguez.

Id 2°—Dr. D. Gervasio Granel.

Tesorero—D. Eduardo Almiron.

Secretarios—Antonino Cambaceres (hijo), Juan E Laborda, Manuel Patiño (hijo), Buenaventura Decoud, Lorenzo E Montero, Cárlos M. Vera.

Delegados—Julio S. Salas, Felipe Zamorano (hijo).

Comision Directiva—Juan J. Gonzalez, Guillermo Nowel, Silvano César, Alberto Thwaites, Temistocles Roberts, Estéban Binden, Adrian Taliaferro, Manuel Iriarte. Martin Yan de Rosos, Luis A. Peyret, Emilio D. Salas, Cecilio Artalejo, Daniel Martinez Paz, M. J. Vila Noguera, Eduardo Thwaites, Rufino Martinez, Juan Cazales, Gregorio Gandugli, Vicente Cáceres, Domingo Gagliardo, Ricardo Thwaites, Leopoldo Zamorano, Pedro Bertrandé, Alejandro M. Montero, Pedro Videla, Manuel Vivas, Prudencio Ortiz de Rosas, Cárlos Glew, Manuel Fait, Isaac Meilan (hijo), Cárlos Jeanes, Tomás Foley (hijo), Félix Garcia Quirno, Manuel Suarez Bullo (hijo), Luis Racetti, Alejandro Schaw, Juan H. Temperley, Doctor Antonio C. Gandolfo, Manuel Auli, Dr. Márcos R. Flores, Dr. Oscar de las Carreras, Florencio Roberts, F. Alejandro Mer, L. E Montero, Juan E Laborda, Guillermo Nowel, Eduardo Thwaites, Gervasio Granel, Manuel R. Patiño (hijo), Julio S. Salas, Rufino Martinez, Eduardo Almiron, G. Fernandez, Pedro Bertrandé, Ricardo Thwaites, Luis Nocetti, Buenaventura Decoud, Alejandro Shaw, Manuel Insiarte, Alejandro M. Montero, N. Calaza, Pedro F. Videla, Domingo J. Gandugli, Antonino Cambaceres (hijo), Alberto Thwaites, Alberto Kelsey, Tomás A. Rodriguez, J. R Sairberry, Felipe Zamorano (hijo), Samuel Thwaites, Adrian Taliaferro, Luis Romanoff, J. Forres, Silvano César, Policicio Cáceres, M. Gaete, M J. Vila Nogueira, Jacinto Pizarro, Francisco M. Salas, M. Suarez Bullo (hijo), Fidel Garcia Quirno, Emilio D. Salas, Pablo Ramos, Tomás Foley (hijo). Daniel Martinez, M. Wait, Ramon Cepeda, Manuel Litardo, Arturo Brizuela, A. F. Merlo, Temistocles Roberts, Antonio Miralles, Luis A. Peyret, César Piá, Fausto Roberts, Vicente Cáceres, Manuel Vivas, Eduardo Vivas, Martin Llan de Rosas, Manuel Auli, Isaac Meilan (hijo), Lázaro L. Montero, Santiago Duran, Juan H. Temperley, Gervasio Rosas, Márcos R Flores, Lino Severos, Juan Cazales, Josué Thwaites, Héctor Thwaites, Pedro Migoya, Juan José Piá, José M. Rosendi.

Ahogado—En la Prefectura Marítima se recibió ayer una comunicacion del sub prefecto del Riachuelo en que da cuenta de haber aparecido flotando en las aguas de aquel, el cadáver de un ahogado en completo estado de putrefaccion y con los piés, manos y rostro comidos por los peces.

No ha sido posible conocer el nombre de este por no haberse podido identificar la persona.

Segun la opinion del facultativo que espidió el certificado de práctica, el cuerpo ha debido estar por lo menos unos veinte dias dentro del agua

El cadáver fué remitido á la estacion Bermejo para ser sepultado.

Sociedad de estibadores—El gremio de estibadores que reside en esta capital, ha constituido una asociacion de socorros mútuos cuya Comision Directiva ha quedado formada así:

Presidente, Juan Pomars; Secretario, Luis E Johnson; Tesorero, Juan M Miquens; vocales: John Richard, James Orr, Antonio Zambella, Mariano Mac Lean, José Stone, Wilhen Trisher, Alberto C. Silva, Domingo Chiralo y Cárlos Perez.

La redaccion de los estatutos respectivos ha quedado á cargo del Presidente, y serán aprobados en asamblea general, una vez que hayan sido terminados.

Saladero y matadero del Sud—Los señores Pedro A. Ramos y José Colasco, agente de una sociedad titulada «Saladero y matadero del Sud» que acaba de formarse, se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de los respectivos estatutos.

Vigilante encausado—El Departamento de Policia ha elevado ayer los antecedentes y puesto á disposicion del Juez del Crimen doctor Torres, al vijilante de la 4ª Seccion, Luis Espora, á quien se le supone autor de las heridas inferidas á un ordenanza de la Comisaría de la misma Seccion.

Sobre las aguas del Riachuelo—Con motivo de la denuncia llevada á la Intendencia del estado de descomposicion en que se encuentran actualmente las aguas del Riachuelo, ha sido nombrada por aquella una Comision compuesta del director interino de la Asistencia Dr. Orejero y el jefe de la oficina química Dr. Arata, para que en union de la Comision de Higiene de la Boca, procedan al estudio y análisis de dichas aguas dando cuenta inmediata de su resultado y aconsejando las medidas que crean convenientes para subsanario, á fin de poder adoptar una pronta resolucion al respecto.

Solicitudes de gracia—El ministerio de justicia ha pasado ayer á informe de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, las solicitudes pidiendo gracia, presentadas por los penados Antonio Debiase y Florencio Acosta.

Con la base de este informe se accederá ó no al pedido de los solicitantes.

El Hospital de Mujeres—Se ha hablado durante estos dias pasados entre el vecindario del barrio del Hospital de Mujeres de hallarse en muy mal estado higiénico dicho establecimiento

Estas aseveraciones son completamente infundadas é inexactas. El Hospital de Mujeres no puede hallarse en mejores condiciones higiénicas.

El anfiteatro, el depósito y los mingitorios se encuentran perfectamente desinfectados y estos serian los únicos que podrian producir los malos olores que originaron aquellas afirmaciones.

Los miasmas pestilentes que dicen sentir los vecinos, provienen, á no dudarlo, de otra parte que toca á ellos y á la autoridad municipal el descubrir.

Causas criminales—El Juez del Crimen doctor Aguirre ha resuelto ayer el proceso seguido á Juan José Quintana, acusado de tentativa de envenenamiento en la seccion 17ª de policía, mandando previa consulta á la Cámara de Apelaciones respectiva, sobreseer en la causa.

—El mismo Juez ha ordenado la libertad del preso Domingo Egassoni, acusado de conato de robo, por no encontrar mérito para seguirle el proceso.

Banquete en Flores—Tuvo lugar anteanoche en el «Club Social» del pueblo de San José de Flores, el banquete ofrecido por los socios de aquel club á su ex-presidente señor Pastor Frias, en agradecimiento á sus afanes por darle un gran movimiento progresivo y colocarlo á la altura floreciente en que hoy se encuentra.

Asistieron numerosas personas conocidas.

Durante la comida reinó entre los presentes la mayor cordialidad y alegría, pasándose momentos placenteros y brindándose por la prosperidad del pueblo y de la institucion á que pertenecian.

Inmigracion—La oficina nacional de trabajo despachó ayer por el vapor *Minerva* 18 inmigrantes con destino á Mendoza.

Por las vias terrestres salieron 80 de los mismos, que fueron destinados á diversos puntos de la provincia.

Los pedidos recibidos fueron 37 y las personas colocadas 10.

Demente—El señor Comisario de la Seccion 20ª, envió ayer á la policía, al individuo Tomas Caferzi, por suponerlo alienado.

Se encuentra en observacion; si efectivamente resultan alteradas sus facultades mentales se le pasará al Manicomio.

Pelea—En la esquina Andes y Corrientes, se trabaron en pelea, armados de cuchillos, ayer á las 9 p. m., los individuos Cayetano Defino y Angel Baletta.

Resultó este con una profunda puñalada en la espalda.

El heridor fué preso.

En un estado gravísimo, se le trasladó al Hospital Buenos Aires.

Ordenes de pago—El Ministerio de Interior jiró al de Hacienda las siguientes:

—En favor del Ingeniero D. Armando Saint Ives, para gastos de los estudios de nivelacion que le han sido encomendados por el Gobierno, 5000 pesos.

—Al Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, para gastos de construccion de la cabaña, 5000.

—Al Dr. D. Isaac M. Chavarria, por la remuneracion que le fué acordada como Interventor en la provincia de Santiago del Estero, 4000.

—A la Sociedad de Beneficencia de San Luis, por la subvencion que le acuerda el presupuesto por todo el corriente año, 2,400.

—A la Municipalidad de la capital, importe del 20 por ciento de la Contribucion Directa y Patentes, correspondiente al mes de Diciembre del año anterior, 3,683-44.

Deuda de la independencia y del Brasil—ACUERDO núm 287—*Idelfonso Calalis*—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Javier Lopez—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Tomas Burgueño—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion del art 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Francisco Laredo—No existiendo constancias de los servicios prestados por don Francisco Laredo, durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo, y manda se eleva este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto del 19 de Agosto de 1881.

Carmelo Maldes—La Comision manda se liquiden los haberes adeudados á don Carmelo Maldes, como teniente 2° desde el de Febrero de 1827 hasta el 12 de Julio de 1828 y teniente 1° hasta el 30 de Noviembre del mismo año, fecha de la terminacion de la guerra, debiendo deducir las cantidades pagadas por haberes y asignaciones.

Félix Ortiz Alcalde—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Félix Ortiz Alcalde como alférez, desde el principio de la guerra 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Febrero de 1827, y como teniente 2° desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas por haberes y asignaciones.

José Molina—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

José Dionisio Alfaro—Considerando: 1° Que en el Archivo de esta oficina ni en el de Salta existen constancias de los servicios prestados por D. José Dionisio Alfaro, durante la guerra de la Independencia. 2° Que la informacion producida en 1882, para justificar los servicios no tiene valor alguno, por cuanto el inciso 1° de la Ley de 27 de Agosto de 1881, solo son admisibles las informaciones producidas desde 1810 al 1820 inclusive. Por estas consideraciones, la Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Juan Salas—Considerando: 1° Que segun los despachos acompañados y las constancias del R. O. resultan justificados los servicios prestados por D. Juan Salas durante la guerra contra el Imperio del Brasil; que el 31 de Octubre de 1827 fué nombrado sub-teniente 2° de la compañía de carabineros del Batallon de cazadores y teniente 2° del mismo cuerpo en 22 de Nbre. de 1823; 2° Que segun el informe del Archivo General fué integramente satisfecho sus haberes hasta el 27 de Marzo de 1823 habiendo recibido posteriormente diversas cantidades de haberes y asignaciones, por esto la Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Juan Salas como teniente 2° desde el 22 de Marzo de 1828 hasta el 30 de Noviembre del mismo año, debiendo deducirse las cantidades pagadas por haberes y asignaciones.

Pase á informe del Archivero Nacional—José Antonio Arce, Manuel Mariei, Diego y Fortunato Pueyrredon, Manuel Zarraguieta, Leandro Pirola.

Pase á la Junta de Crédito Público de la provincia de Buenos Aires—Juan Crisóstomo Soria, Bruno Alarcon, Francisco Avila.

Pase á informe del Auxiliar—Cárlos Acosta, Melchor Herrera. Evaristo Mendez.

Manuel R. Mendez: agréguese á sus antecedentes

Notas del comisionado en Salta remitiendo varios espedientes—Archívese.

Pedro Pablo Salinas—Pase al señor comisionado nacional en Salta para que se sirva informar.

La secretaría—Pasó las notas siguientes: al Ministerio de Hacienda, elevando seis espedientes con no há lugar.

Al archivero nacional, remitiendo cinco espedientes á informe.

Al Crédito Público, remitiendo tres espedientes á informe.

Al comisionado en Salta remitiendo un espediente á informe.—N. A. CALVO.—*H. D. Havilaos*, Secretario.

PEDRO PERISSÉ
Q. E. P. D.
Falleció en Francia el 15 de Enero 1885

El juéves 5 del corriente se celebrarán misas generales por el descanso de su alma en la iglesia de San Nicolás, de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10, siendo esta la única invitacion 7070 5

TEATROS

Opera—Grandes bailes de disfraz, para el sába do 7 y domingo 8 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.

A las 11 y media.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Representacion A. Cattaneo—Gran compañía Anglo Americana de novedades variadas—Director: G. Leopold—Juéves 5 de Febrero de 1885.—Grandiosa funcion estraordinaria última y definitiva—(La comp. sale para Montevideo) dedicada por la niña del aire Gerardina Leopold, á la colonia inglesa, residente en esta ciudad.

OTRA

Direccion: Alfredo Cattaneo.—Sábado 7 y Domingo 8 de Febrero.—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares. El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se llevará la palma este año.

A las 11 y media.

La Florida—Sábado 7 y Domingo 8 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tiene nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.

Entrada para caballeros pesos 1·50 m|n. Señoras gratis.

A las 11 y media.

OTRA

EMPRESA ALEU.—Gran compañía inglesa, dirijida por el profesor Edwin Bale.—Las últimas novedades europeas.

Debut el Juéves 5 de Febrero de 1885.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.

A las 8 y media.

SKATING RINK—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.

Entrada para caballeros: 1.25 m|n. Señoras gratis.

Habrá bailes aun con mal tiempo.

Nacional—Sábado 7 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puente artístico, foyer, confitería, etc.

Plaza Euskara—Gran partido de pelota á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, el Domingo 8 del actual, entre los célebres jugadores El Chiquito de Eibar á cesta y Arpeiti á pala, contra Vega á cesta y Arrizala á pala—Condiciones del saque: A botar en el número 4, pasar el 5 y no pasar el 8.

Precio de las localidades—Palcos $ m|n 10; Junetas id 1; Entrada general para caballeros id 1; id id señoras y niños id 0 50.

NOTA—Los jugadores que toman parte en este partido, en atencion al objeto benéfico á que se destina su producto, se han prestado galantemente á jugar sin remuneracion alguna.

Circo de Verano—Calle Piedad 1186—Gran Compañía Uruguaya dirijida por el artista D. Andrés Valentini.—Juéves 5 de Febrero beneficio de Arpesani. Gran corrida de toros.

HESPERIDINA

20 AÑOS DE ÉXITO — El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

6837 F. 10

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 200. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano*. 7007 M 6.

SECCION PARA TODOS

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6920 M 31 — Oficial 1°.

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento, situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
39—Victoria—39

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 F 13

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIO.
DIENTES ARTIFICIALES desde . . . $ 2 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde . . . $ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés 2681 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

AVISOS

Compañía anónima LA INDUSTRIAL. Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 13 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 495, para dar cuenta del rico alcance que se ha hecho en la mina *Descubridora* en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Puiggari UN 15 p% DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—*El Secretario*.

Vapor italiano L'ITALIA—Se avisa á los consignatarios de la carga de este vapor que mañana á las 12 m. se revisarán las averias en los depósitos de la Aduana de Landa.—Febrero 4 de 1885. 7096 1p

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Se precisa pronto buenas costureras y oficialas en la Sastrería de la Victoria calle Victoria núm. 206.—*Antonio Veyriol y Ca.* 7045 7

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, quedará en representacion de la casa Nicolás Mihanovich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Gosulich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich*. 7049 13

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientos diez* libras maiz de primera calidad,—*dos mil quinientos ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil cinco setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase. teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maiz, por fanegas de *nueve* arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatrocientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 15 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de este, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—E. *Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 7033 15

Colegio Nacional DE LA CAPITAL—Los que deseen ingresar á este colegio sea por medio de exámen ó con el certificado que autoriza el decreto de 27 de Octubre de 1883, deberán presentar en esta Secretaría antes del 15 del corriente la solicitud y documentos que dispone el citado decreto.—Los que pretendan seguir sus estudios en este colegio y matricularse como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deberán presentar igualmente una solicitud antes de la fecha espresada. Los permisos para los exámenes de Marzo se espedirán por esta Secretaría hasta el 20 del corriente. Las solicitudes se reciben de 10 á 12 a. m. y los permisos de exámen se espiden de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1885.—EL SECRETARIO. 7042 10

El Consejo ESCOLAR DEL 11° DISTRITO DE LA CAPITAL que comprende la parroquia de Monserrat ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341 de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7056 12

Aviso al comercio habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Maccio para la liquidacion de nuestra casa queda desde hoy encargado de la misma nuestro socio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—Marini y Ca. en liquidacion. 7047 12

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezó á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Bolívar y Colon.—E. SARNZ, Secretario General. 7050 12

Policía de la Capital Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes:

250 capotes.
250 chaquetillas.
250 pantalones.
250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce.
250 pares de calzado.
500 pares de guantes de hilo blanco.
500 pares polainas de 1ª id
70 escuadras y ginetas de metal para clarines.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 10 de Febrero próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta. Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes, se hará antes del 15 de Abril próximo ante una Comision compuesta por los señores comisarios de seccion D. Julio D. Panthou y Belisario Otamendi y jefe del Cuerpo D. José Calaza, para su recibo, é rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires Capital de la República, Enero 9 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 6824 F. 10.

Casa se desea alquilar de seis á siete piezas, baja ó alta y que se encuentre situada en el radio de Alsina y Bolívar á Lima, San Martin y Cangallo á Cerrito, Alsina á Cangallo. Ocurrir, Bolívar 117, de 12 á 5 p. m. 7079 10

Casa en venta, al Norte calle Ayacucho á media cuadra de la de Santa Fé, tiene 10 1|3 varas de frente por 27 varas de fondo, con tres piezas en mal estado, muchísimo material aprovechable; precio 2 300 nacionales, títulos garantidos y á satisfaccion del comprador. Ocurrir Santa-Fé 535, de 9 1|2 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. 7011 7

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los interesados que desde el dia de la fecha se empezarán á pagar, en esta oficina los haberes de Julio á Diciembre del año 1884 de las fuerzas que componen la 1ra. Brigada de la 2ª Division del Ejército.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—EL HABILITADO. 7068 F 7

Apertura telegráfica Con el mes de Febrero entrante se abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula contínua por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 846, de 7 á 2 p. m.—*El Director*. 6985 F 12.

Estera de la india liquidamos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de antes de la suba, á 10, 12 y 15 ps. m|c. vara en la Tienda Nueva calle Chacabuco 244, entre Moreno y Belgrano. 6963 F 11

Juan P. Pocotohe Pedicure, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 12. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido en contrada y se encuentra depositada en la receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., mang. 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 6915 F 25

Casa en venta, al Norte calle Juncal esquina á Junin, edificada á la moderna, toda en cal, piso de tabla, aljibe, techos embaldosados, consta de tres piezas, cocina, letrina, etc., etc. Precio 3,600 nacionales, recien pintada, está desocupada y lista para habitarla. Ocurrir Santa Fé 535, de 9 1|2 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. 7040 7

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—**Licitacion**—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Quinta) en el Rosario. Los proponentes deberán fijar los precios unitarios y el costo total de la obra, é que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 60466 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 23 de 1885. 6966 F 20

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial nada se operó en acciones del Banco Nacional.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional estuvieron mas flojos que en el dia anterior. Para fin de mes se anotaron 200 en la forma siguiente:

100 á	92
100	91 3	4
100	92
300	

Para otra fecha nada se operó.

Cédulas hipotecarias

Las operaciones realizadas en estos títulos fueron de regular importancia.

Los precios se mantienen con pequeñas fluctuaciones.

Al contado se trataron 126,900 fuertes en el órden siguiente:

12,900	á	77
12,000	«	76 7|8
1,000	«	77
66,000	«	76 3|4
31,000	«	7|8
4,000	«	3|4
126,900		

Para fin de mes se apuntaron:

150,000	á	77
60,000	«	5|8
20,000	«	3|4
230,000		

De la série A se anotaron 12,000 al contado á 93.

En otras séries nada se operó.

Metálico

El oro ha seguido en baja.

Al contado se apuntaron 5400 á 125 y para fin de mes 50000 al mismo precio.

Para fin de Marzo se anotaron:

10000	á	125
20000	«	125
17000	«	125 1|2
47000		

Para otra fecha no se realizó operacion alguna.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el mercado estuvo animado.

Los títulos quedaron á los tipos siguientes:

Cédulas série Y vendedores á 76 3|4.

Certificados del Banco Nacional, vendedor á 92 para fin de mes.

Acciones del Banco Nacional vendedor á 180.

Oro, comprador á 125.

Cambios

Los cambios han esperimentado una lijera mejora. Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 37 3|4 á 38 peniques.
Francia 3 93 á 4 francos.
Alemania 3.20 á 25 marcos.
Montevideo 28 0|0 de premio.
Rio Janeiro—Nominal.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto, procedentes de Montevideo, los vapores *Cosmos* y *Apolo*.

El Nord-América

Segun telegrama recibido, salió ayer de Génova para el Rio de la Plata el vapor italiano *Nord América*.

Descuentos

Los Bancos particulares continúan descontando los buenos pagarés de 7 á 8 p.%

—Las letras de Tesorería se colocan de 8 á 9 p% Hay pocas en plaza.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69
Id id id id 1863 89 1|2.
Id id id id 1876 88 nominal.
Bancos Municipales, 70
Deuda estranjera—Oro 91
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1881, 65
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92
Compañía de Gas Primitivo, 1550 m|n.
Gas Argentino, 1100.
Certificados del Banco Argentino, 15 ojo.
Ferro-carril del Sud, nominal.

18,000 arrobas de lana

Ayer se vendieron en el mercado de Montevideo 18,000 arrobas de lana, á precio reservado.

Oro especial

Los cambistas piden por libras y demas monedas de oro especial 27 ojo de premio.

El «Rio Grande»

Procedente de Rio Janeiro llegó ayer á Montevideo el vapor brasilero *Rio Grande*

Haciendas

Se han realizado 1200 novillos de Tres Arroyos á 11 1|2 ps m|n.

—De San Nicolás se han realizado algunos lotes de capones á 38 ps m|n.

Descuentos á oro

Nada se ha resuelto aún sobre el asunto descuentos á oro.

Bancos oficiales

Un fuerte pedido tuvieron ayer los Bancos oficiales.

El de la Provincia tuvo solicitudes por un millon doscientos mil pesos y solo acordó alrededor de 100.000.

Cámara de comercio, italiana

La Cámara de comercio, italiana, recientemente establecida en esta ciudad, ha hecho un llamado á los italianos para que contribuyan con su contingente á dar mayor amplitud al comercio italiano y argentino. Para el efecto ha resuelto considerar como miembros activos de la Cámara á todos los compatriotas contribuyentes ó no, comprendidos en el art. 11 de sus Estatutos

Cualquier italiano que tenga un proyecto ó idea ventajosa para los intereses generales, podrá hacerlo conocer de la Cámara, concurriendo personalmente á la sesion en la cual se trate el asunto.

A la asamblea de la Cámara podrán concurrir todos los italianos, pudiendo esponer sus ideas sobre asuntos del dia, hacer mociones, etc., que si son apoyadas se tratarán en la sesion subsiguiente.

La diferencia entre socios contribuyentes y no contribuyentes es que los primeros pueden ser electores y electos y tienen voto deliberativo, mientras los segundos no son electores ni electivos y solo tendrán voto consultivo.

Telegramas de Montevideo

El 2 del corriente salió de Génova directamente para el Rio de la Plata el vapor italiano *Regina Margherita* (sociedad Piaggio), conduce 1400 pasageros y 500 toneladas de carga

El vapor *Nord-América* salió de Génova hoy directamente para el Rio de la Plata.

Llegó á Montevideo el vapor *La Plata* de Southampton, conduce 7 pasageros de 1ª, 11 de 2ª y 20 de 3ª clase. Sale esta tarde para esa; correspondencia por *Cosmos*.

Janeiro, *Rio Grande*; Southampton, *La Plata*; Cadiz *Roma*; Savannach, *Gill Lond*; Brunswich, *Anagaria*.

Unificada á 50 1|8. 18.000 arb lana de Paysandú á precio reservado. 2000 id buena del centro con todas las condiciones á 28 4000 arb de barrigas buena á 15 3|4, 1000 arb del Salto á 25.

Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

Jorge D. Stetson

Este comerciante, dueño del bazar y casa de sellos de goma establecida en la calle Florida núm. 89 se ha presentado ayer en quiebra ante el Juez de Comercio, Dr. Garcia.

El juez dictó ayer mismo la declaratoria de quiebra, nombrando síndico provisorio del concurso á D. Emilio Martinez de Hoz y juez comisario al señor Cárlos Orr.

El fallido deja un déficit de 7500 pesos nacionales.

El valor de nuestros campos

Acaba de realizarse una importante negociacion de campos y haciendas que viene á demostrar el valor que ha adquirido la propiedad rural hoy dia en la provincia de Buenos Aires.

El conocido y acaudalado hacendado señor Fermento T. Piñero ha vendido uno de sus establecimientos de campo situado en el partido de Junin y denominado *Santa Ana* al señor Estrugamou.

El área del terreno se compone de cinco leguas cuadradas que contiene diversas poblaciones, cinco mil cabezas de ganado vacuno, mil doscientas ovejas y alguna hacienda caballar.

El comprador ha pagado por todo esto la suma de *doscientos catorce mil* pesos m|n.

Es una importante venta que viene á romper la paralizacion que se notaba de algun tiempo á esta parte en este género de negocios.

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa de la capital, intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Reconquista 320 at 24, con 15 metros de frente por 45 de fondo 6040.

Brandzen 363, con 11 por 44, en 5500.

San Juan, entre segunda Catamarca y 19, con 8 por 43 en 826.

Callao entre Paraguay y Córdoba, con 8 por 17, en 7000.

San Juan entre 1ª y 2ª Catamarca, con 17 por 60, en 2066.

Cangallo 1162, con 8 por 45, en 10.800.

San Juan entre 1ª y 2ª Catamarca, con 8 por 43, en 806.

San Juan entre 1ª y 2ª Catamarca, con 8 por 60, en 826.

Rentas nacionales

La aduana recaudó ayer 50192 03 pesos m|n en la siguiente forma:

Importacion, al contado	31175 54
Exportacion	19016.46

En 175 documentos liquidó además 42127 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 118602 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 4 de 1885

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 171 y detenido 215 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	13
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registro	12
Id id de copia	5
Id no estar con arreglo á la tarifa	58
Id id id en forma	19
Desigual el juego de documentos	16
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	15
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	15
Ignorando contenido	11
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	8
Por no haber registrado la firma	41

Pertenecientes á los señores: Larrouy 1, O y Sagastil 1, E Chayla y Ca 1, Meigorenno Tagle 1, Arning Hutz 1, Forgues Aubine y Despaux 1, P Carnehet 1, Walsh Lovett 1, J Borra 2, Rosciano Valdez y Ca 1, O T Getting y Ca 5, A Nuñez 3, E Corner 1, M Nothman 1, J Rodriguez 1, B Viale 1, O Zorraquin 1, Rathey 1, Imerito y Chiesa 1, Galli 2, E Brandes y Ca 1, E de Vedia 2, Dellazoppa 1, Christophersen 1, F C del Oeste 5, Bohigas y Ca 1, Cranwell 1, Zoberbuhler y Ca 5, Santa Marina Giraut y Ca 1, Dampi y Vegas 1, Bletscher y Ca 1, Manigot 1, Menet y Ca 1, Scotto Negroni 1, Dellazoppa 1, Piera y Ca 1, Scheneidewind 2, J Cotillon 1, P Rolleri 1, A Hopmann 1, C Dronet 1, J Solar 2, D Barnetche 1, A Gazcon 6, M Pestaña 2, Peretti hnos 3, Getting 3, Mallmann y Ca 8, B Viale 1, Shelmeyer Vogt 3, Hardt Koch 1, Artaza y Landera 1, C Zorraquin 1, Menet 1, Wiengreen y Ca 1, F Cayol 1, Mascallum 1, P Rousseau 2, O F Bally 1, M Forrester 1, Mantels Pffeifer 1, Samuel Boote 1, T Drysdale y Ca 1, J Bernasconi é hijos 2, José C Maldonado é hijo 1, Juan Shaw é hijos 1, F Musset 1, A Mellot 1, T y Molero 1, Villanueva y Saralegui 2, D Tompson 2, J Mohr Bell y Ca 1, J Jacobsen 1, Manuel G Zemborain 2, L Renaudier 1, E Chayla 1, S C Azzarri 5, J Allende 3, T Drysdale y Ca 7, W Pants 1, Lawson 4, A C Linck 3, T H Kaiko 1, R Cárcano 1, C Drant 1, Cucullu Arribas y Ca 4, S Wolff 2, L y Casenave 6, S Rolleri 1, Quesneli é hijos 3, Alvarez y Garcia 1, Demarchi y Parodi 7, M Arizmendi y Ca 1, Rivolta Carboni 3, D Barnotch 1, Bates Stockes y Ca 1, E Monsegur 13, Pedro Gimenez 3, E Tornquist 2, E Galli 1, O Bemberg 1, Blousson y Giannetti 1, Manier A Delaye 4, F Cayol 1, Joaquin Belgrano 1, Larrouy y Ca 1 Armand Coquetaux 2, Scott Negroni y Ca 1, D del Campo 1, Lasserre y Ca 1, Artaza y Landera 3, C M Joly 2, Perissé y Jardon 1, Compañía Gas de Buenos Aires 1, E Hammer 1, L Borel 1, Gandolfi y Moss 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*G. Bazelli*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Febrero 4 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 130 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos 38200 arrobas lana, 1920 docenas de cueros, lanares, 890 cueros vacunos y 97 arrobas cerda—A Barracas al Sud entraron 4480 animales lanares en pié, 254 fdos lana, 67 cueros de lanares, 3 caballos y 37,400 ladrillos—Este mercado se ha notado ayer y hoy algo abatido: nos referimos á las pocas transacciones que se han realizado, tanto en lanas como en pieles en general—Los precios continúan inalterables y sostenidos en lanas, en pieles de vacunos, potros y lanares—Los demás frutos se cotizan bajos y se notan muy dificultosos para las ventas.

Ventas de hoy:

4000 arrobas lana de madre extra y sup, por J. Bellocq, á ps. 133, 115, 110, 1200 id id id esp, por S. Unzué, á ps. 5 29 m|n, 1600 id id id sup, por J. Ortiz, á ps. 120, 118 m|n., 200 id id de borrega, por el mismo, á ps. 90, 100 id id de barriga, por N. Gutierrez, á ps. 50, 3000 id id madre, sup, inf y defectuosa, por el mismo, á ps. 117, 80, 73, 3600 id id buena y regular, por E Bunge, á ps. 115, 100, 96, 200 id id borrega, por el mismo, á ps. 85, 550 id id borrega M. Mendez 85, 68, 47 id, 2000 id id madre buena y reg el mismo 195. 90 id 300 id id sup Zabala hnos 110 id, 1200 id id S y Mandia 113, 1800 id id y buena M. Chillado 115, 101 id, 1350 id id buena é inf J. De los Santos 105, 86 id, 1000 id id sup y reg G. Casaux 112, 99 id, 3000 id id reg é inf P. y A. Lanusse 105, 98, 87, 83 id, 1600 id id sup Necol y Aguerre 110 id, 5000 id id buena y reg Chapar é hijos 108, 97 id, 2000 id id é inf J. Rodriguez 105, 100, 84 id, 4000 id id y reg, Cosentino 106, 100, 94 id, 200 id borrega sup, el mismo 84 id, 300 id id Treilles 82 id, 1200 id id madre buena el mismo 100 id, 3000 id id J. Cramer 108, 105 id, 600 id id borrega sup el mismo 83, 85 id, 1500 id id madre buena y defectuosa R. Basavilbaso 105, 76 id, 3000 id id id reg é inferior Rosquellas 102, 99, 81 id, 1200 id id y reg Souza y Martinez 101, 98 id, 3000 id de madre buena regular é inferior E Bonifacio 108, 103, 100, 98, 87 id, 1700 id id Martinez de Hoz 98, 93 id, 700 id id Correas 97 id, 1500 id borrega superior P Salaverri 88 id.

Vacunos—100 cueros de campo superiores por P Salaverri á 182 ps, 50 id id E Bonifacio 180 id, 50 id id P y A Lanusse 180 id.

Cerda—50 arbs superior de potro por E Bonifacio á 168 ps.

Lanares—100 dnas de matadero especiales por P y A Lanusse á 33 rls libra, 400 id campo esp y des P Salaverri 32, 22 id, 100 id sup G Casaux 31, 19 id, 200 id id E Bonifacio 31, 21 id 200 id buenos y desechos, J. Bellocq 31, 29, 28, 19 y 18; 40 id id, Rosquellas, 29 y 19; 40 id id, E. Bunge, 28 1|2 y 19; 20 id pelados y epidemia, el mismo, 16 y 8; 20 id lanudos inferiores al barrer, Chapar é hijos, 23.

Corderitos—50 docs cueros regulares, por Chapar é hijos á ps 10; 150 id inferiores, C. Bonifacio, 8.

Nutrias—20 lb cueros regulares por Chapar é hijos á ps 5.

Trigo—80 fgs de la costa, sup, por Marconi á ps 98.

Maiz—100 fgs maiz en espiga, regular, por Marconi á ps 52.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 4 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde 189 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 57200 arrb lana, 1389 bolsas trigo, 80 bolsas harina, 160 bolsas maiz, 30 bolsas semilla de nabo, 12387 cueros lanares, 293 cueros vacunos, 26 cueros de potros, 6 bordalesas sebo, 55 arrb cerda de potro, 230 fardos pasto seco, dos wagones pasto verde y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer; lo mismo que el trigo, colza y alfalfa; maiz en baja.

VENTAS

2000 arrb lana extra y superior por Chillado á ps. 112, 95, 90; 1600 id id id buena L. Balleto á ps. 112, 87, 85; 6300 id id id especial y buena por Duggan á pesos 110, 100, 80; 7200 id especial y superior Somariva 104 72, 2500 id id id A. Ojea 103 86 80, 6000 id id id G. y Murature 102 100 98 95 92 90 82 81, 1500 id id id Robbio 97 80, 500 id id id Landera id 93, 1500 id id y regular Basavilbaso 95 87 y 78, 1800 id id id N. y Cernadas 90 y 82, 4000 id id E. Casey 89 y 80, 800 id id Fernandez 85, 600 id id id P. Ham 80, 300 id inferior id G. y Bubao 65, 300 id de borrega especial y buena Somariva 88 73, 2000 id superior Duggan 85 80, 600 id buena y regular A. Ojea 75 68 65, 200 id id id F. Robles 75.

Lanas—200 arb lana de bor buena por P. y Alonso ps 70. 2000 id id barriga esp buena y reg id Duggan y otros 47 40 38 37 36 35.

Vacunos—120 cus de camp sup por Elordi á ps 180, 400 id id y buena id Unzué id 178 175, 200 id id id A. Ojea id 177.

Potros—70 cus de camp buenos por Unzué ps 52 y 50, 53 id id id Chillado id 52.

Cerda—60 arb cerda de potro buena por Unzué á ps 152 y 150.

Lanares—3000 docs est de camp esp sup y desechos por Unzué 33 30 y 21 rls lib. 200 id id id id id id G. Murature 31 y 22 id id, 150 id id id id buenos y id id Chillado 30 id 20 60 id id id G. y Bilbao 16, 18 id, 50 id id id inf id Perozza 19, 16 id, 50 id pelados id buenos y epid id Chillado 17, 8 id, 50 id id id G. y Bilbao 16, 8 id, 20 id id id Perazzo ps 60 la doc.

Sebo—150 arb sebo de campo reg por Unzué á ps 30, 10 barricas pisado bueno id el mismo id 25.

Trigo—30 fgs trigo de pan sup con bolsa por Robbio ps 100, 240 id id candeal y bueno sin id, id el mismo id 90, 85. 900 id id C. y Galindez id 90, 300 id id id L. Balleto id 80, 200 id id reg id id G. Morature id 75, 200 id id id N. y Cernadas id id id P. y Cernadas id 70, 100 id id inf en depósito id Maggio id 58.

Maiz—420 fgs maiz morocho desgranado, bueno y reg., por Benvenuto, 46, 75, 43 y 42; 450 id id id, P. y Alonso, 45 y 44 1|2; 200 id id amarillo, N. y Marquez, 43.

Colza—1200 arb semilla de colza buena, por A. y Labró, á ps. 15.

Nabo—350 arb semilla de nabo bueno por Benvenuto, 15 y 14; 200 id id id J. Robbio, 13.

Afrecho—450 quintales afrecho bueno por Landera á ps. 17; 300 id id, F. y Lagaria, 16.

Alfalfa—60 fardos pasto superior por Santa Maria, á $ 20 m|n la tonelada; 24 id id id bueno, Coullet, 400 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Boero	M. Ponce	Tordillo	79
F. Rojas y Ca.	D. Savio	Balcarce	119
G. Almanza	J. Boheborda	Las Flores	60
D. Esquivel	R. Gimenez	Azul	121
R F. Basavilbaso	A. Gras	San Vicente	42
L. y Moores	L. Dereta	Junin, Azul	368
J. B. Anasagasti	J. Braunino	Lobos	83
R. A. Cobo	Laormagaray	Ranchos	100
A. Caballos	J. Herrera	9 de Julio	50
M. Alvarez é hijo	P. Cambiasso	Las Heras	64
Id id	E. Rivarola	Ranchos	97
S. y Mandia	N. Lemos	25 de Mayo	136
B. Id	N. Navarro	Bolívar	196
B. Aspitia	S. L. Orosi	Turú	196
Duggan hnos.	G. St Stuart	Chascomús	79
Id id	J. Vera	Cañuelas	69
			1857

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 330, 320, 300, 290, 270, 250 230.
Segundo id id 200, 180.
Matanza general 150, 140, 130, 110, 100, 90.
Cueros de novillo 200, 190, 180, 175, 170, 160. 150.
Id. de vaca 110, 105, 100
Terneros grandes 140.
Id chicos 80, 70.
Capones 31 á 41.
Matanza de reses 611 cabezas.
Id de terneros 120 id.
Novillo para saladero 340.
Vacas para invernar 190.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo, *Saturno* y *Tridente* del Rosario, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* del Rosario, *La Plata* de Southampton. Anuncian salida para hoy *Saturno* y *Tridente* para Montevideo, *Cosmos* y *Apolo* para el Uruguay, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* para el Rosario.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

R. H. Dibbler, bca americana de 728 tons cap B. C. Fiubban de Portland el 9 de Noviembre á M. Mendes con: 671,903 piés pino 29 perchas.

Buenos Aires, vap ing de 2560 tons. cap. J. Scott, de Glasgow y escalas, á W. Samson con carga general, Mosca y Ca., Lloyd Hnos. de Glasgow Lastrie 37 c merca, Getting 100 casc id, Moore 3 c id, Thompson 3 c hilo, Cucullú 1 c tegidos, Tornquist 70 fdos lona, Ruggero B. 3 fdos quincallería, Ashworth 530 fardos géneros, Carlisle, 9 id id, Boote 15 cajs mercs, Barclay 6 c mercs, J. Shaw 9 c ferretería, Vieira 1 casc loza, Mac. Callum 7 c tegidos, G. Bell 10,885 ladrillos, Brownell 34 cjs tegidos, B. Stokes 10 c tegidos, M. Ferro 8 fdos id, Northman 20 c d, Lochere 121 btos mercs, Samson 1 lancha á vapor, Menet 7 c paños, M. Bell 4 c mercs, J. Shaw 54 c ferretería, órden 51 c ladrillos, 30 c gua, 7 bultos 10 casc mercs; 15 fdos, 10 c tegidos, 10,000 ladrillos, 2000 tejas, 10 barr., 53 casc mercs.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rivadavia, vapor nacional del Salto á Tavando con: R Sarda 497 bolsas lana, E Cassey 307 id id. De tránsito 8232 bultos mercd

Villa del Salto, vapor oriental de Uruguay á Risso con: E Franco 11 c huevos 3 jaulas aves; Amespil 4 c huevos 1 jaula aves—varios 3 bultos encomiendas—de tránsito 1043 bultos mercaderias.

Rio Grande, vapor brasilero de Montevideo á E Risso con cargamento de tránsito.

SALIDAS

Waldersien, vapor inglés para Amberes.
Villa del Salto, id nacional id Montevideo.
Rivadavia, id id id Montevideo.
Rio Grande, id brasilero id Corumbá.
Diana, id francés id Rosario.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britania» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Poitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	12	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Rambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adriatic»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcevera»	Génova
«	22	«Rosas»	Lóndres
«	23	«Castro»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	25	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania» (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzallern»	Bremen
«	28	«Congo»	Burdeos
«	28	«Laurr» (en Montevideo)	Hamburgo
«	28	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lansdowne»	Dunquerque
«	6	«Pascal»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Herrex»	Amberes
«	8	«Maskelyne»	Amberes
«	8	«Lina»	Génova
«	10	«Petropolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	«Djelibahn»	Marsella
«	12	«[illegible]»	Burdeos
«	14	«Kambyses» (desde M'deo)	Hamburgo
«	15	«Flaxman»	Amberes
«	18	«La Plata»	Southampton
«	18	«Poitou»	Génova
«	20	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	22	«Leibnitz»	Amberes
«	23	«Patria»	Marsella
«	24	«Teniers»	Dunquerque
«	25	«Corrientes»	Hamburgo
«	26	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	27	«[illegible]»	Havre
«	27	«[illegible]» (desde Montevideo)	[illegible]

Banco Nacional

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 42.

Se previene á los Sres. Accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente Reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.

Art. 1º Para acreditar el título de Accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y depositarse en el Banco las Acciones al portador, cinco dias antes del designado para la Asamblea, y tres dias antes cuando se trate de una segunda convocatoria.

Art. 2º Las acciones nominales y certificados provisorios, podrán inscribirse hasta el dia anterior al de la Asamblea, sin obligacion de depósito.

Art. 3º Las acciones al portador que estuviesen depositadas en el Banco desde un mes ántes de la convocatoria de la Asamblea, para tener representacion legal, podrán los interesados hacerlas inscribir á su nombre—siendo indivisible el depósito—hasta el dia ántes del fijado para la Asamblea, lo mismo que si fueran acciones nominales ó certificados.

Art. 4º Para la inscripcion de las Acciones al portador, bastará la presentacion y depósito por el interesado de los títulos; y si fueran nominales ó Certificados, su exhibicion en el acto de inscribirlas.

Art. 5º Las transferencias de acciones y Certificados tendrán lugar solamente hasta cinco dias antes del fijado para la asamblea.

Art. 6º Los títulos de cien acciones son indivisibles á los objetos de la votacion.

Art. 7º Ningun accionista tiene mas de *diez votos*, pero podrá representar, á la vez, diez votos mas por poder.

Art. 8º Los poderes para la representacion podrán presentarse al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea, para lo que bastará una carta dirigida al Presidente, firmada por el accionista, y con el Vº Bº del gerente de la sucursal ó agencia que corresponda.

Art. 9º El Banco espedirá conjuntamente: 1º un recibo del número de acciones y nombre del depositante; 2º la boleta de entrada para la Asamblea en la que conste el número de votos tanto propios como en representacion.

Art. 10. Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados, las acciones depositadas.

Art. 11. Los términos establecidos en este Reglamento son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las *diez* a. m. hasta las *tres* p. m.

Art. 12. Se admitirán los poderes que vinieren por la via telegráfica con los requisitos legales.

Art. 13. Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el dia antes de la Asamblea—bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.

Art. 14. A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.

Art. 15. Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria,—pero si trascurridos *veinte dias* desde la primera sesion no hubiesen aun concluido las sesiones de la Asamblea, podrán ser retiradas las acciones por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.

Art. 16. El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría, desde el 3 de Febrero hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

Eduardo M. Niño.
Pro-Secretario.

6928 F 9

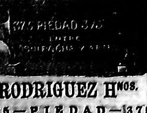

RODRIGUEZ Hnos.

375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE

PIANOS

Este casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por plazos y contado, de los fabricantes con un 15 p/o de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
246 perm.

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6987 F 13

Lecciones de Algebra, Geometria, Trigonometria, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6813 M 31

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 17 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6841 11.

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pajinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá incluirse en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con cartones en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta tantas pruebas de imprenta cuantas desease revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 olo del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION.—Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil seiscientos treinta y un uniformes de invierno para los agentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1631 capotes, 1631 chaquetillas, 1631 pantalones, 1631 corbatines, 1631 morriones con escarapela, pompon, chapa y respiradero, 3262 números de paño para el brazo, 3262 pares polainas de hilo blanco, 3262 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sarjentos 1ros., 81 ginetas para sarjentos 2os., 83 escuadras para cabos 1ros. y 80 id para cabos 2os.—Las medidas de dichos uniformes serán 9 á saber:

1a. talla, tres medidas que se numerarán así						1-1.0 1.0
2ª	id	id	id	id	id	2-2.0 2.0
3ª	id	id	id	id	id	3 3.0 3.0

Las medidas de los morriones, serán de los números 4 1|2, 5 y 5 1|2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el núm.		1	25
"	"	2	81
" cabos	"	1	83
"	"	2	80

Para vigilante del núm. 1 al 12?2

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:

Seis compuestos de capote, pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.—Treinta y nueve de capote, pantalon, saco y gorra, para los ordenanzas de Comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.—Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de las Comisarías de mercados—Las piezas que compongan estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el lúnes 9 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe de Policía y se abrirán en presencia de él, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta. Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y los que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Baldomero Cernadas y Comisarios de seccion D. Casimiro Villamayor y D. Toribio B. Reyna, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.—El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital de la República, Enero 5 de 1885—*F. C. Naon*, Comisario de Ordenes. 6823 F 9

Al público Comisaria General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, mueblero, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, se..., para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquila: mes.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y muebleros.

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1884.

Manuel Mokay
Gefe de la Oficina de Trabajo

526 perm

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0·50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, frente de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso ídem, con la inscripcion:

Febrero 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%	"	7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Los estractos se reparten gratis

ARTEAGA y Ca.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885.

La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 10 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

CONSEJO ESCOLAR

DEL 14º DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena reincidencia establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44 Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.

TESANDRO SANTA ANA.
Presidente.
Félix J. Meyer.
Secretario.

7065 M. 4.

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondientes á Enero último, se verificará en la forma y dias siguientes:

1a. Seccion el	5 de Febrero	
2a. Seccion el	6	"
3a. Seccion el	7	"
4a. Seccion el	9	"
5a. Seccion el	10	"
6a. Seccion el	11	"
7a. y 8a. Seccion el	12	"

Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.

7062 8

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

¡NO MAS ACCIDENTES!

con instrumentos cortantes ó unguentos corrosivos

CORICIDE RUSO

(CALLICIDA RUSO)

DE APLICACION FÁCIL PARA TODOS

ESPECÍFICO ÚNICO

NO CORROSIVO

para la curacion sin dolor de los

CALLOS

OJOS DE GALLO Y VERRUGAS

Depósito general para todos los paises

en la Comp. General de productos antisépticos

26—PARIS, RUE BERGÈRE—26

Agencia general para la República Argentina:

DROGUERIA DEL LEON

140—RIVADAVIA—140

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA y en las principales farmacias.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, barros de rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m. el dia 12 de Febrero—*E. Saens*. Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* Secretario. 6854 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillacó y pasando por Molinos, Angulin, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6916 F 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saens.* 6965 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saens.* 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verlo en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saens.* 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier (tres viajes. (Por correos á caballo) De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Mayo á las 3 p. m. 7059 M. 5

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 72

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el estrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario, hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario que se apersone el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower Bell No. 599

7011 F 24

TARIFA DE AVALUOS

Y

DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

6396 perm

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES
y imitaciones

EL

ÚNICO VINO

al Extracto
de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso
produzca los mismos efectos
que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto
de Hígado de Bacalao
DE

CHEVRIER

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par tarbulos 10 ps m|n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

POBREZA
DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1º Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Facino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon

Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6921 M 2

Las Personas que conocen las

PILDORAS del DR. DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

A. GARGIA

40 Calle Rivadavia 40

AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusiles, revolver carta... de todos sistemas, cuchillería francesa, é ... inglesa compuesta.

BUENOS AIRES

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Bejas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos Ayres: A. DEMARCHI Hos y Co.—ZINERONI y Co.

Paris, 10, Calle Montorgueil, 10, Paris.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm. 67. 2658 pmd

68 FLORIDA 68

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm.

HIERRO QUEVENNE

Cura: *Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.*

El hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; No tiene sabor al diente sobre la dentadura.

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.

N.—Rehúsese toda Falsificacion. El *Verdadero* HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:

Paris, rue des Beaux-Arts, 14

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

EL TINTORERO DOMÉSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para teñir

TRAJES, VESTIDOS DE ALGODON, LANA Y SEDA, PLUMAS, CORBATAS, CINTAS, ETC.

BRILLANTEZ, DURACION y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

Unica Agencia

DROGUERIA DEL LEON

140 RIVADAVIA 140—BUENOS AIRES

L. LEGRAND.

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. REVEIL), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

CREMA-ORIZA	ORIZA-LACTÉ
de Ninon de Lenclos	*Para destruir las arrugas y manchas*
Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.	*de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr CHONEL para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y Co.—ZINERONI y Co.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS

ACIDO SALICILICO Y SALICILATOS SCHLUMBERGER & CERCKEL

(ÚNICOS CONCESIONARIOS DEL PRIVILEGIO DEL DOCTOR KOLBE)

CASA SOCIAL: 26, RUE BERGÈRE, PARIS

PREPARACIONES SALICILADAS

SALICILATO de SODA

Este precioso medicamento es para todos los reumatismos, aun que sean inveterados, el remedio mas pronto y eficaz; siendo puro, no fatiga jamás el estómago, ni ocasiona repercusiones en el organismo.

PASTILLAS SALICILADAS

Estas Pastillas son excelentes para la curacion de las afecciones de la garganta y de los bronquios, están recomendadas muy especialmente para la curacion de las aftas, de la difteria y del crupp.

SALICILATO de HIERRO

El Salicilato de hierro es sin gusto, no constipa, no ennegrece los dientes y se emplea con suceso contra la *clorosis*, *anemia*, *debilidad*, *pérdidas blancas y amarillas.*

SALICILATO de LITINA

En píldoras de 10 centígramos son de una notable eficacia para curar rápidamente la gota aguda. Esta nueva sal reune las propiedades antireumáticas del ácido salicílico.

INYECCION de SALICILATO de ZINC, segun la fórmula del Dr. D. CALVO,

SOBRINO Y SUSTITUTO DEL DR. RICORD

La inyeccion al salicilato de zinc del Doctor Dominique Calvo cura rápidamente, sin dolor y sin peligro, los derrames de toda especie, recientes ó inveterados. Disminuye la produccion del pus y evita la corrupcion de aquello que lo forma. Instrucciones detalladas acompañan cada frasco.

AGENCIA GENERAL DE ESTOS PRODUCTOS

DROGUERÍA DEL LEON

140 — RIVADAVIA — 140

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PORTALIS FRERES

CARBONNIERE Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000.000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... á... f... atería y de
PAPELES de oficio, carta ...
dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses de todo la ... al ...
CUADERNOS ... tipos, plumas tinta inglesa, fran... y de país ...
ORGANOS ... para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y ... todo ... comision.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

GUARDARSE DE LAS IMITACIONES

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde 1 2 de Enero.

6915 p. m.

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 61.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 144 (2º patio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahitte, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 32
"	3	Irineo Lima, Tacuarí 442
"	4	Florencio Roberts, Piedras 537
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137
"	6	Alejandro Vallez Reyes, Belgrano 652
"	7	F. Benito de Parra, Cangallo 909
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 213
"	9	Lorenzo Ballesta, Ombú 64
"	10	José Sommaruga, Alberti 16
"	11	José Ricardi, Rioja 10
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 666
"	13	Alberto Costa, Arenales 149
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236
"	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
"	17	Eduardo Pico, Santa Fé 1766
"	18	J. M. Salaberry, Independencia 704
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Rueda 196
"	20	Santiago Nervo, General Brown 643

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Toro.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 217.
2a. idem Patrocinio Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Arambarú, Tacuarí 290.
5a. idem Santos Araux, Cantantes 546.
6a. idem Julio D. Panthon, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem B. Olamendi, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Besacocheo, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 801.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 648.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 322.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 223.
17a. idem F. Cordero, Santa Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Iparrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.

1720 perm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 190 (alto
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Ascensuson entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 230
Id	2a.	Félix Pineda, Temple 203
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id	5a.	Claudio Benitez, Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arias, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Córdova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguirre, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Ruffino, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 633
Id	12a.	José Olivario, Corrientes 674
Id	13a.	Cárlos Villar, Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zanabilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id	16a.	Antonio Lasarte, Venezuela 126
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 530
Id	18a.	P. de la Serna, Avenida Santa Lucía 54
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Salsandi, Rivadavia y Alberti, Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, Independencia y Buen Orden, Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, Comercio 61, Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Cáceres, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279, Defensa 737.

Norte—Bolsa de Comercio, Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la caseta del Resguardo, Florida y Charcas, Artes y Corrientes, Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro América y Santa-Fé, Suipacha y Tucuman, Libertad y Juncal, Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 301, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1176, Corrales de Abasto, casa de N. Asensio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 918, Rivadavia 1108, Perú 109, Victoria 398, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 138, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 300, General Lavalle 896, Santa-Fé 613, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mejias, Puente Maldonado, Santa Fé 1209; San Martin 179, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 18, Córdoba 663, Charcas 461, Corrientes 864, Cangallo 22, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 204, Florida, Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 262, Rivadavia 279, Paraná 48.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

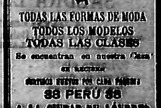

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPELES

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud, duracion y proporciona las reparaciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las medidas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, Al Minuto, Ultimo modelo, Guillotinas, prensas de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 101

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.00 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 50 altos)

perm

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES
DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la prefe sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA
NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sabados.
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes á las 3 p. m.
Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 22 de cada mes.
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO
CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios
Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	vapor	*Taraguy*
10	»	*Mensagero*
15	»	*San Martin*
20	»	*Rio Uruguay*
25	»	*Taraguy*
Marzo 1°		*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	vapor	*San Martin*
10	»	*Rio Uruguay*
14	»	*Taraguy*
19	»	*Mensagero*
24	»	*San Martin*
28	»	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo todo vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 12731 p.

Compañía Brasilera
Para Asuncion. Corumbá. Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Linea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente. R. D. RISSO. Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escalas el vapor
Montevideo
Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Sabado 7 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

POITOU
SALDRA EL 18 DE FEBRERO

Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. m|n. 150
Segunda clase.	« « 120
Tercera clase.	« « 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á 9 ps. 32 oro.
Es sabido que entonces los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vapor está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 10 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
perm.—d. p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

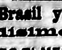

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARCHERIT ADRIA
AGENTES **LAVARELLO y Ca** 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES **ERNESTO PIAGGIO** 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio excepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor **SIRIO** SALDRA EL 8 de ... Para Génova y escalas Agentes **LAVARELLO Y ...** CALLE DE CORRIENTES ...	El espléndido y rápido vapor **REGINA MARGHERITA** SALDRA EL 9 de Marzo Capitan—J. MERLANI Viaje de inauguracion directamente para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DE 25 DE MAYO NUM. 93

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

DENTISTA
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD
Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . « « 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX,
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 ; erm

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cia
Calle Defensa 181 á 194
BUENOS AIRES

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires.
512 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7038 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN GARCIA y Da. FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7025 M 8. 1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á don SANTIAGO GRILO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Riva.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7056 8

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza á D. RAMON ORBEZABAL para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Nicanor del Hierro por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7058 7

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á D. HECTOR SALDARRIAGA, D. PEDRO BARREIRA, D. IRENEO ESCOBAR y D. VENTURA LINCH á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á efecto de estar á derecho en la causa que se les sigue por publicaciones inmorales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7059 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7064 14

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se hace saber al prófugo JUAN ARNABOLDI, acusado de estafa, la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero 21 de 1885—Vistos y considerando: 1° Que con fecha doce de Noviembre del año próximo pasado, se remitió á este Juzgado un parte policial dando cuenta de la estafa efectuada á Da. Juana C. de Goyechea por el prófugo Juan Arnaboldi.—2° Que citados á declarar los testigos que aparecian teniendo conocimiento de este hecho, lo hacen á f. 4, f. 5 y f. 14, diciendo el primero D. José Ripoll que efectivamente entregó al procesado la suma de mil pesos moneda corriente, y los otros dos testigos se ratifican en lo relatado por á vuelta de f. 1 y 2.—3° Que todas estas declaraciones y demás antecedentes de autos, reunidos y concordados, justifican suficientemente la culpabilidad del procesado demostrándose judicialmente que Juan Arnaboldi es el autor de la estafa de que fué víctima Da. Juana C. de Goyechea.—Por estos fundamentos, fallo de acuerdo con la vista del agente fiscal, fojas diez y nueve, y lo dispuesto en el inciso 1° del art. 351 del Código Penal, condenando al prófugo Juan Arnaboldi á la pena de quince dias de arresto y pago de costas procesales, que se le contarán desde el dia en que tenga lugar la entrada á la cárcel, con declaracion de que el prófugo podrá ser oido una vez capturado.—Publíquese en el diario oficial la presente resolucion, durante el término de tres dias—notifíquese y devuélvase.—Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, fecha ut supra. *Pastor S. Obligado*.—Ante mí: *Mariano Andrade*.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7061 7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885—*Manuel Lacasa*. 6863 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6851 F 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano Garcia* se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSÉ BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Así mismo se previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Ort domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Cárlos A. Gonzales*, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6974 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

En los autos iniciados por D. Jorge W. Atckins y otros sobre informacion, el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* ha dispuesto que con citacion de D. JAIME PAVERA se espida por el Archivero Gral. de los Tribunales testimonio en forma de la escritura de venta que este señor otorgó con fecha 5 de Diciembre de 1825 á favor de D. Silas Atckins, ante el escribano Llames, de un terreno ubicado en Barracas al Norte, Avenida Montes de Oca, compuesto de 60 varas de frente al Este con fondo hasta dar con los terrenos que bajo zanja y cerco ocupaba el convento de Santo Domingo que hoy pertenece á los herederos de D. José Herrera, lo que se hace saber al espresado Sr. Pavera ó sus herederos, durante el término de 5 dias.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Angel E. Raggio*. Bolivar 21 7013 5

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO SOLARI, para que comparezca dentro de nueve dias ante el señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 7006 F 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Conner, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1°

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por quince veces á D. PEDRO VERDIER para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por su esposa doña Juana Verges de Verdier, sobre venia supletoria, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 6951 F 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital *Dr. D. Martin Bustos*, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ, que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6820 F. 13.

Cítase al testigo ISIDRO CAL, para que comparezca dentro de seis dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Manuel M. Costa Argibel, acusado de homicidio en la persona de Miguel Astencio.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 7009 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. CARLOS PORTALES, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue á Mariano Quiroga y otro.—*Roman Bourel*. 7055 8

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*J. M. Cuesbal*. 7046 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á D. VICENTE BOTTINI para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se le sigue á José Amadeo.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7052 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. BARTOLO ALBERTTI á efecto de que preste declaracion en la causa seguida á Pascasio Perez por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Eduardo French*. 7051 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7048 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 7057 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y en plaza á D. PEDRO LAPUYOL, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Pedro Audiffred.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7054 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Gaggino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubiesen de iniciarse. Dése á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y La Tribuna Nacional.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguiesen por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, si alguno de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 6935 F 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. ANA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. 6926 F 25

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 2,420 m|n., á las 4.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,965 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO
ATENCION
SEÑORES OVEJEROS
AL REMATE
DE 20,000 KILOS
EXTRACTO DE TABACO
PARA CURAR LA SARNA
DE LAS OVEJAS
En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:
(20,000) veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas.
El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 o|o de agua fria.
Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacérsele cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos podrian mejorarlo, poniéndolo en condiciones iguales al mejor que se introduce.
La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados. 7050 12.

POR EL MISMO
De 5 á 6000 OVEJAS
Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.
EN CHIVILCOY
A 1 legua de la Estacion
LINDANDO
Con las chacras del pueblo
POR DESALOJAR EL CAMPO
El Juéves 19 de Febrero
A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napalitano)	1400	animales
« del Savoyardo	1300	«
« Vasco	1700	«
« Giarobello	1400	«

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.
El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.
NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida
3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.
Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR LOS MISMOS
VENTA PARTICULAR
De una preciosa quinta
EN VILLA COLON
INMEDIAT á AMONTEVIDEO
FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
DOS Y MEDIA CUADRAS CUADRADAS
Con espléndido edificio
Base: pesos 10,000 m|n.
DE MONTEVIDEO

Tenemos para vender particularmente y con la base arriba mencionada, una linda QUINTA EN VILLA COLON Estacion del Ferro Carril Central del Uruguay, inmediata á Montevideo.
El terreno mide dos y media cuadras cuadradas y el edificio que es hecho á todo costo, se compone de ocho habitaciones, cochera, caballeriza, etc., etc.—estando cercado todo el terreno con pared de ladrillo inglés.
La quinta tiene varios parrales con zarzos de fierro, un manantial, aguas corrientes y como seiscientos árboles frutales de la mejor calidad.
Esta propiedad está situada sobre el camino principal de VILLA COLON.
Títulos garantidos.
Los interesados pueden dirijirse á nuestra casa Alsina 78, y en Montevideo al señor don Domingo Basso. 6990 F 5

POR LOS MISMOS
DE TODAS LAS MAQUINAS
GALPONES
Edificios y demás útiles
DE LA
FABRICA DE CAÑOS
Y
Planchas de plomo
En Barracas al Norte!
Calle de Alzaga N. 186
POR
DESALOJAR EL TERRENO
EL VIÉNNES 13
DE FEBRERO
A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:
MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro roletes y tren paralizar movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fraguas, bancos de carpintero y herrero, etc. etc.
EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo; teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.
Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.
Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.
NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
De un hermoso terreno
En el centro de la capital
Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza
El Juéves 12 de Febrero de 1885
á las 5 p. m.
Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 cent.
2|3 partes 944-76 m|n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 96 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Méjico y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya estension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.
Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO
JUDICIAL
Del magnífico saladero Concepcion
Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.
Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).
Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional
Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.
Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.
El dia dos de Marzo
A LAS 4 P. M.
En mi escritorio calle Chacabuco N. 105
PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificant base fijada para la venta.
Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).
Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2.

N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N 172 perm

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 5, á las 5 p. m.—Propiedad calle Suipacha N. 538. Base de venta 7500 pesos m|n.
Viérnes 6, á las 12 p. m. Judicial—De las existencias de la barraca calle Rivadavia 1337.
Domingo 8—Propiedad calle Gral. Viamont núm. 283. Base de venta 8000 pesos m|n. á las 5 p. m.
Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.
Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

POR LOS MISMOS
te N. 1049
Judicial
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
UTILES Y ENSERES
En la Barraca situada calle Rivadavia 1337
Perteneciente al concurso de los
Sres. Amdorff y Petersen
1200 ARROBAS LANA VARIAS CLASES
1850 fanegas maiz
Bolsas,
Piezas arpillera,
Lonas y lienzos,
Escritorios,
Caja de fierro,
Balanzas,
Caballos,
Tilburi,
Guarniciones,
Etc. etc. etc,
El Viérnes 6 de Febrero
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de este concurso como lo ordena el siguiente
Edicto judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los Sres. Amdorff y Petersen se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Bollini y Muro de las existencias pertenecientes á dicho concurso que consisten en los útiles de una barraca que se encuentra en la calle de Rivadavia núm. 1337 entre los que figuran tres caballos y un tilburi.
El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.
El remate tendrá lugar el dia seis de Febrero próximo á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario. 6949 F 6

POR LOS MISMOS
Remate N. 1043
A plazos! A plazos!
DE UNA
gran máquina
ORIZONTAL A VAPOR
¡¡Sistema Ridders!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos
Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el
Molino de Bancalari y Comp.
PERFECTAMENTE ENCAJONADA
Sin haber salido de la ADUANA
EL REMATE SE EFECTUARA
En el depósito del Señor....
Sanchez
Muelle de las Catalinas
Donde estará nuestra bandera
AL MAS
ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida espresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1½ litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 3 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue robinete 3 robinetes porta cristales 3 id llaves de pruebas, 1 id hielómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie recalcdante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.
La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.
El comprador abonará en el acto de la el 5 o|o en garantía, sin escepcion de persona. 689 137

POR LOS MISMOS
Remate N. 1052
JUDICIAL
DE DOS QUINTAS
SITUADAS
En el Pueblo de Lujan
CALLE SAN MARTIN
Perteneciente á la testamentaría de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.
El DOMINGO 22 de Febrero
A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Carutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone de estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos veinte y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 21 de 1885.—*Gregorio V. Carballo*. 7015 F 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1047
DE UNA
BUENA PROPIEDAD
Calle Suipacha N. 538
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS
DIVIDIDA EN DOS DEPARTAMENTOS
Edificio sólido—Posicion inmejorable—Barrio el mas lindo de la capital—Buena para renta ó para habitarla
14 varas 60 cent de frente por 31 varas de fondo
BASE DE VENTA
7,500 ps. m|n.
Títulos de primer órden
Venta Ad-Corpus
EL JUÈVES 5
DE FEBRERO
A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público con la base establecida, y como division en una testamentaria, la propiedad mencionada, situada en uno de los lindes parajes de la ciudad con una área de terreno de 14 vs. 60 cent de frente al Este por 31 id de fondo y su edificio en perfecto estado, es dividido en dos departamentos con 10 piezas empapeladas todas con cielo-rasos, 7 de ellas con pisos de tablas y las demás de baldosa, buenas maderas la de los marcos de las puertas todas duras, puertas de la calle y ventanas con umbrales de mármol, dos patios embaldosados, algibe, cocina, letrina, resumideros, etc., etc. Las paredes son propias.
Ojo á la base 7500 pesos m|n
NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 6943 F 5

POR LOS MISMOS
Remate N. 1050
DE UNA
BUENA PROPIEDAD
Con un espléndido terreno
CALLE GRAL. VIAMONT
Antes Temple N. 283
Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable
LO MAS LINDO DE LA CAPITAL
Porvenir inmenso
9 1|4 vs. de frente por 61 1|2 vs. de fondo
Base de venta: 8,000 ps. m|n.
TÍTULOS GARANTIDISIMOS
El DOMINGO 8 de Febrero
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud, por 61 1|2 varas de fondo al Norte, y su edificio de 5 piezas, cocina y demás dependencias. Tiene gas, aguas corrientes, etc., como terreno y situacion no hay nada mejor ni de tanto porvenir.
La venta es Ad-Corpus
El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 pesos m|n como garantía de compra. 6953 F 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1048
JUDICIAL
De un magnífico campo
CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.
En el partido de la Magdalena
A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas
Nueva tasacion
Rebaja del 25 por ciento
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M|N.
Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 19 de Febrero
A las 4 p. m.
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber; que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo en ese del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9 558,627 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1° La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (16 mts. 14 milímetros, paredes de ladrillo ó en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2° Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 o|o y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6950 F 19

B. M.
85—BOLIVAR—85

Eulogio Cuenca
HERMOSO TERRENO
En el Gran Boulevard
CALLAO
ENTRE LAS CALLES
2a. Bella-Vista y Paseo de Julio
A UNA CUADRA
DE LA ESCUELA NAVAL
A una cuadra de la Avenida Alvear
A media cuadra del gran Paseo de Julio
Calle adoquinada—Barrio de gran porvenir
10 vs. de frente
Por 30 vs. de fondo
Al mejor precio Por lo que dén
El Domingo 8 de Febrero
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé con las condiciones que se estipularán, este hermoso terreno situado en el mejor local de Buenos Aires con frente á la calle Callao, á una cuadra de la Escuela Naval, á una cuadra de la Avenida Alvear y á media del Paseo de Julio, calle adoquinada, hermoso barrio de gran tono, rodeado de lindísimas casas, sitio precioso donde pasan todos los carruajes para Palermo, terreno alto y bien ventilado, compuesto de 10 varas de frente á la gran calle Callao, por 30 de fondo.
Se les previene á los interesados que se les regalará un gran plano ... en un almacen ... donde está diseñado el gran edificio que el dueño iba á construir.
La venta será al mejor precio.—Por mas datos al rematador San Martin 81, 2° patio. 694 8

Guillermo Gawland y Ca.
DE BUENOS
MUEBLES
Perú núm. 644
EN LA CASA
HABITACION
Del Teniente Coronel
DON SATURNINO BERON
POR AUSENTARSE
AL CAMPO

EL JUEVES 5 DE FEBRERO á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado todo el menaje de dicha casa.

Sala
1 riquísimo piano Sprunck con 6 meses de uso, 1 sofá de jacarandá forrado en damasco punzó floreado, 2 sillones id, 6 sillas id, 6 id doradas, 1 mesa de centro jacarandá, piedra mármol, 1 espejo grande luna Venecia, marco dorado, 4 grabados id id, 2 consolas id id, 1 araña bronce y cristal de 3 luces, 1 alfombra de tripe.

Dormitorio
1 cama camera nogal, colchones elásticos y de lana, 1 mesa de luz id, 1 ropero id espejo luna francesa, 1 lavatorio id grande piedra mármol, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas forradas en cretona, 4 cuadros paisajes, 1 brazo de gas cristal y bronce.

2° Dormitorio
2 camas de nogal de una persona, colchon elástico y lana, 2 mesas de luz de noche, 1 ropero id con espejo luna francesa, 1 lavatorio id con piedra mármol, 2 sillas hamaca esterilla, 4 id de id, 12 acuarelas (caza) marco dorado, 6 cuadros fantasía.

Comedor
1 mesa nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de Viena asiento esterilla, 1 sofá forrado en reps, 1 aparador nogal, 1 percha de pié id, 1 reloj pared grande jacarandá, 3 juegos acuarelas marco dorado.

3er. Dormitorio
2 armarios con espejo cuerpo entero nogal, 2 camas nogal de 1 persona, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de luz, alfombrados, etc.
Batería de cocina, cuarto de platos. 7019 5

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de Quilmes
DE UNA HERMOSA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
Y CON DIEZ HABITACIONES
Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas
Base de venta
Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.
El Domingo 1° de Marzo
A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Gregn, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, zaboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia ó á los martilleros Bolivar 66.
NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el ... 9816 M1°

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN
14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 352 mts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m|n. 12 40	$ m|n. 25 82
1157	13 77	36 66
1086	10 17	40
100	9 33	13 77
153	9 33	40
735	15 71	37 15
931	11 12	48
826	11 85	39 55
1163	12 40	43 77
412	16 17	45 66
839	11 57	47 58
1024	13 77	65 32
10?7	8 27	23 20
845	12 96	42 85
		60 32

Chacabuco—Guardia Nacional
Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 385-77.
Chacra designada con el núm. 274 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 94.

17 quintas y 19 solares
Compuestas las primeras de 189 mts. por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 1|3 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1194	$ m|n. 53 33	1080	$ m|n. 20
173	53 33	75	10 67
507	40	442	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
891	40	391	10 67
619	53 33	394	16 67
429	46 67	200	13 33
743	46 67	202	20
365	53 33	114	10 67
805	40	279	13 33
779	46 67	1690	13 33
366	26 67	191	20
997	26 67	236	10 67
171	40	1636	8
178	40	277	13 33
		1687	13 33
		440	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nasar y Gonzales Catan, Victoria núm. 156.
Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 300 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.
NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o|o. 6909 F 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
MUY IMPORTANTE
180 cuadras mas ó menos
De riquísimo campo de pastoreo
¡Y agricultura; con buenas poblaciones!
En San Vicente
Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 |m|c.
ó sean pesos m|n. 20,347-05
El domingo 8 de Marzo
á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cercos de ñandubay y alambre, etc. con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 3 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc. y además un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo
Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de ñandubay, palma y ñandubay id id id ps. 1015.
Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps. 67 id.
Una romana de pilas id ps. 55 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena amarilla, cada metro id id ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un id id 30 id.
Los títulos del campo, sus planos, tasaciones y demás referencias en los autos y las diligencias, se encuentran en la Secretaría del Dr. Lódola en Cabildo, donde también puede verse al martillero por mas datos, Peña 300.
NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto de compra el 5 o|o del importe de la venta. 7053 M 8